

UNIVERSIDAD HISPANOAMERICANA
FACULTAD DE EDUCACION / SEDE HEREDIA

TESIS DE GRADO PARA OPTAR POR LA
LICENCIATURA EN LA EGB

**EL DEBIDO PROCESO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL**

POSTULANTE

VIRGITA VALVERDE MONGE

TUTOR

ÁLVARO GERARDO SÁNCHEZ VILLALTA

HEREDIA, COSTA RICA, AGOSTO, 2017

INDICE GENERAL

CARTAS OFICIALES

Carta solicitud aceptación Proyecto de Tesis.....	ii
Carta aceptación Lector.....	iii
Carta aceptación Tutor.....	iv
Constancia Revisión Filológica.....	v
Constancia autenticidad tema investigación.....	vi
Acta Tribunal Calificador.....	vii

DEDICATORIA Y PRESENTACIÓN

Dedicatoria.....	ix
Presentación.....	x

CAPÍTULO I FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes.....	2
Justificación.....	6
Delimitación del problema.....	9
Definición operacional de términos.....	13
Preguntas sugestivas y derivadas.....	15
Alcances y limitaciones.....	16

CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

Objetivos generales.....	18
Objetivos específicos.....	18

CAPITULO III

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Contextualización del centro educativo El Palenque.....	20
Desarrollo histórico de la comunidad Tierra Blanca.....	20
Génesis y situación actual de la Escuela El Palenque.....	22
Misión y visión.....	24
Valores institucionales.....	26
Indicadores estadísticos de matrícula y rendimiento.....	27
Enfoques y estrategias sobre armas, violencia, drogas y “Bullying a nivel de centros educativos.....	28
En el caso de portación y uso de armas.....	28
En el caso de violencia escolar.....	29
En el caso de distribución y consumo de drogas.....	31
En el caso de Bullying.....	34
Estudio de casos de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”.....	37
Protocolos del Ministerio de Educación Pública.....	39
Protocolo de armas.....	39
Protocolo de violencia.....	41
Protocolo de drogas.....	43
Protocolo de “Bullying”.....	45

Resumen de elementos conceptuales.....	47
Aspectos conceptuales sobre armas.....	47
Aspectos conceptuales sobre violencia.....	48
Aspectos conceptuales sobre drogas.....	49
Aspectos conceptuales sobre el “bullying”.....	50
El sistema educativo y el bullying.....	50
El papel del docente y el bullying.....	51
El bullying y los padres de familia.....	52
Normativas sobre armas, violencia, drogas y “bullying” en Costa Rica.....	53
Normativas sobre armas.....	53
Normativas sobre violencia.....	54
Normativas sobre drogas.....	55
Normativas sobre bullying.....	56
Actividades preventivas del bullying.....	57
Análisis de violencia estudiantil.....	58

CAPÍTULO IV ABORDAJE METODOLÓGICO

Enfoque y tipo de Investigación.....	60
Enfoque.....	60
Tipos de investigación.....	62
Objeto de estudio / Población meta.....	64

Descripción de técnicas e instrumentos.....	65
Fuentes epistemológicas.....	65
Fuentes jurídicas nacionales e internacionales.....	67
Estudio de casos.....	68
Entrevistas.....	69
Encuestas.....	70
Procedimiento de análisis e interpretación de datos.....	71
Técnicas e instrumentos.....	72

CAPÍTULO V ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esquemas de correlación entre las técnicas de investigación y Objetivos específicos.....	74
Análisis fuentes epistemológicas.....	74
Análisis fuentes jurídicas nacionales e internacionales.....	76
Ámbito nacional.....	76
Ámbito internacional.....	78
Esquema sinóptico comparativo de los Protocolos del MEP.....	80
Análisis resultados entrevistas.....	82
Análisis de resultado de encuesta.....	91
Estatus de los objetivos específicos.....	94

CAPÍTULO VI CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones.....	98
Recomendaciones.....	100

BIBLIOGRAFÍA

Documental.....	102
Sitios internet.....	103

APÉNDICES.

A.- Formato entrevistas.....	108
B.- Formato encuesta.....	111
C. Artículos jurídicos.....	113
D. Artículos revistas especializadas.....	114

PROPUESTA

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA EL PALENQUE SOBRE CRITERIOS NORMATIVOS Y DIDÁCTICOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ARMAS, VIOLENCIA, DROGAS Y BULLYING DEL MEP.

I.- Exposición de motivos.....	115
II- Materia que regula.....	116
III.-Propósitos.....	116
IV.-Criterios u orientaciones.....	117
V.-Estrategias de implementación.....	118

CARTAS OFICIALES

Solicitud de aprobación del proyecto de tesis.

Heredia, viernes 9 de junio del 2017.

Señores
Miembros del Comité de Trabajos Finales de Graduación
Escuela de Educación, Campus Heredia
Universidad Hispanoamericana
Presente

Estimados señores:

Por este medio presentamos a su digna consideración el trabajo final de graduación en la modalidad de tesis de grado, tal como lo exige el Reglamento de Trabajos Finales de Graduación, a fin de optar por el grado de licenciatura en la Enseñanza del I y II Ciclos de la Educación General Básica, elaborada por:

Nombre	Cédula	Teléfono
Virgita de los Ángeles Valverde Monge	1-1148-0412	89-49-90-28

El tema de la tesis se intitula: **“EL DEBIDO PROCESO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL”**

Para el cual se propone como tutor a Álvaro Gerardo Sánchez Villalta, cédula N° 3-175-910 y como lector a Yanitzia Meléndez Mc Farlane.

En espera de las observaciones que estime el Tribunal, se suscribe cordialmente,

Virgita Valverde Monge

Heredia, miércoles 26 de julio del 2017

Señores:

Tribunal Examinador Proyectos Finales de Graduación
Escuela de Educación, campus Heredia.
Universidad Hispanoamericana
Presente

Estimados señores:

He revisado y corregido el Trabajo Final de Graduación, en la modalidad de tesis de grado denominado **"EL DEBIDO PROCESO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL"**, elaborado por la postulante Virgita de los Ángeles Valverde Monge, cédula N° 1-1148-0412, como requisito para optar por el grado de Licenciatura en la Enseñanza del I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Por tanto, dicha tesis cumple con los requisitos formales y de contenido exigidos por la Universidad para su defensa ante el Tribunal Examinador.

Atentamente,


Lector/PFG

Carta de aceptación del Tutor.

Heredia, viernes 30 de junio del 2017

Señores:

Tribunal Examinador Proyectos Finales de Graduación

Escuela de Educación, campus Heredia.

Universidad Hispanoamericana

Presente

Estimados señores:

He revisado y corregido el Trabajo Final de Graduación, en la modalidad de tesis de grado denominado "EL DEBIDO PROCESO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL", elaborado por la postulante Virgita de los Ángeles Valverde Monge, cédula N°1-1140-0412, como requisito para optar por el grado de Licenciatura en la Enseñanza del I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Por tanto, dicha tesis cumple con los requisitos formales y de contenido exigidos por la Universidad para su defensa ante el Tribunal Examinador.

Atentamente,



Álvaro Gerardo Sánchez Villalta

Tutor PFG

Constancia de revisión filológica.

Heredia, viernes 4 de agosto del 2017

Señores:

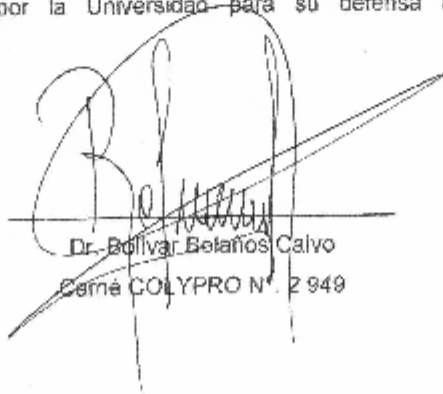
Tribunal Examinador Proyectos Finales de Graduación
Escuela de Educación, Campus Heredia.
Universidad Hispanoamericana
Presente

Estimados señores:

He revisado y corregido el Trabajo Final de Graduación, en la modalidad de tesis de grado denominado **'EL DEBIDO PROCESO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL'**, elaborado por la postulante **Virgita de los Ángeles Valverde Monge**, cédula N°. 1-1148-0412, como requisito para optar por el grado de Licenciatura en la Enseñanza del I y II Ciclos de la Educación General Básica.

Por tanto, dicha tesis cumple con los requerimientos de sintaxis, redacción y ortografía exigidos por la Universidad para su defensa ante el Tribunal Examinador.

Atentamente,



Dr. Bolívar Betancos Calvo
Carné COLYPRO N°. 2 949

Constancia autenticidad tema investigación.

La suscrita Virgita de los Ángeles Valverde Monge, cédula N°1-1148-0412, en calidad de postulante a la Licenciatura en la Enseñanza del I y II Ciclos de la Educación General Básica, declaramos bajo fe de juramento que la tesis intitulada: **"EL DEBIDO PROCESO SEGÚN LOS PROTOCOLOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA SOBRE TIPOS DE VIOLENCIA ESTUDIANTIL"**, es producción intelectual del suscrito, y que por tanto, su contenido es obra original y auténtica en respeto a la normativa penal vigente, así como la Ley de Derechos de Autor y Derechos Conexos. (Ley número 6083 del 14 de octubre de 1982 y sus reformas).

De igual manera, damos fe de que se aplicaron rigurosamente las normas y procedimientos que exige la normativa internacional APA, en cuanto al registro de fuentes bibliográficas y documentales.

En fe de lo anterior, firmo esta constancia a las 16 horas del día doce de julio del año dos mil diecisiete.



Virgita Valverde Monge

Cédula N° 1-1148-0412

Acta Tribunal Examinador.

Heredia, 10 de julio del 2017.

Álvaro Gerardo Sánchez Villalta

Tutor

Yanitzia Meléndez Mc Farlane

Lector

Representante Rector

DEDICATORIA Y PRESENTACIÓN

Dedicatoria.

Quiero dedicar este trabajo de investigación a Dios y a la Virgen de los Ángeles, por darme sabiduría, capacidad para salir adelante y por permitirme finalizar una etapa más en mi vida.

A mis padres, porque siempre me han mostrado su apoyo incondicional, por sus oraciones. Y aunque mi papá ya no está conmigo en la tierra, sé que desde el cielo está muy orgulloso de mí, porque he obtenido un logro más.

También, deseo agradecer a mi tutor Álvaro Gerardo Sánchez Villalta por su ayuda incondicional, por su entrega y compromiso.

A todas las personas que me brindaron su ayuda en el proceso de la investigación.

Presentación.

El presente trabajo de grado de tesis busca conocer ¿cuáles serían los criterios normativos y didácticos que debe contener un plan de capacitación para docentes y padres de familia en la escuela El Palenque, sobre la correcta aplicación de los protocolos de Armas, Violencia, Drogas y Bullying del MEP?

La estructura del trabajo de investigación consta de seis capítulos: En el Capítulo I se encuentran aspectos como antecedentes, justificación del tema, delimitación del problema, definiciones operacionales de términos, preguntas sugestivas y derivadas, alcances y limitaciones que se encontraron en la investigación.

El Capítulo II plantea el objetivo (general y específico) que guían la investigación. El Capítulo III se muestra la fundamentación teórica está dividida por temas como desarrollo histórico de la comunidad de Tierra Blanca, génesis y situación actual de la escuela El Palenque, la misión y visión del centro educativo El Palenque, los valores de la institución, indicadores estadísticos de matrícula y rendimiento, enfoques y estrategias sobre armas, violencia, drogas y Bullying, estudios de casos, los Protocolos del MEP, aspectos conceptuales de armas, violencia, drogas y Bullying, normativas sobre armas, violencia, drogas y Bullying y análisis social de armas, violencia, drogas y Bullying.

El Capítulo IV pertenece al abordaje metodológico, en donde se toma en cuenta el enfoque y tipos de investigación, el objeto de estudio / población meta, la descripción de técnicas e instrumentos, y el procedimiento de análisis e interpretación de datos.

En el Capítulo V se realiza e interpreta la información, por medio de esquemas de correlación entre las técnicas de investigación y objetivos específicos. El Capítulo VI está enfocado a las conclusiones y recomendaciones correspondientes a los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO I
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

Antecedentes

En épocas pasadas, como en la actualidad, los problemas de armas, violencia, drogadicción y bullying han estado presentes en los centros educativos, pero cada día se han asentado más, por lo que el Ministerio de Educación Pública se dio a la tarea de elaborar un protocolo para cada problema, con el objetivo de reducir estos fenómenos en las aulas.

Dados los casos con armas que se han presentado en algunos centros han puesto en preaviso a instituciones del gobierno a buscar medidas que permitan controlar este tipo de situaciones peligrosas, tanto para los docentes como para los niños y adolescentes que se encuentran en las instituciones.

Lilliana Rojas señala (citado por Jiménez) que: "Todos los centros educativos del país contarán con los protocolos, los cuales son más interactivos y puntuales. El objetivo es tener a la población más informada para que realice los procesos de denuncia adecuados" (2016, s. p.). Los docentes cuentan con una guía que les indican cómo deben de realizar el debido proceso en el caso que se les presente un caso de uso de armas en el centro educativo.

La violencia también se ha hecho presente en las aulas, provocando situaciones conflictivas entre bandos, en los últimos años ha sido muy alarmante este fenómeno; debido a que se han presentando gran cantidad de casos a nivel nacional como internacional. Desde el 2005 al 2009 los casos de violencia han aumentado. De acuerdo con el reporte que brindo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), alrededor de tres mil estudiantes ha sufrido violencia en los países latinoamericanos, por lo que consideran que es necesario buscar soluciones, que ayuden a prevenir, tales situaciones a institucional.

Esta situación ha obligado a las entidades costarricenses, a disminuir el problema en las aulas. El Ministerio de Educación Pública por su parte formuló los Protocolos de actuación de violencia, hostigamiento y acoso.

En el año 2016, con la idea de ayudar los estudiantes que sufren violencia en los centros educativos, y al mismo tiempo ayudar a los agresores, dando atención e indagar que lo lleva a realizar esas acciones en contra de los demás.

Por otra parte, el consumo y venta de drogas en los centros educativos ha crecido considerablemente, por lo que han tenido que recurrir a la revisión de bultos a la hora de la entrada, para evitar que los niños y los adolescentes ingresen con drogas a la institución. Sin embargo estas no suelen ser muy eficientes, ya que en ocasiones los estudiantes ya han consumido las drogas antes de ingresar a la institución.

El Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) se ha encargado de dar capacitación a los docentes, para que implemente en las aulas programas preventivos en drogas, dando a conocer todas las consecuencias que estas pueden generar en la salud. También, le brinda material que le permita reforzar el tema a los niños y a los adolescentes, para evitar que consuman o distribuyan drogas.

En el año 2016, el Ministerio de Educación Pública también elaboró el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas, en el cual estipula los pasos por seguir en caso de que se presentar un caso de drogas en el centro educativo. En el año de 1998 se da la formulación de la LEY N° 7 786, la cual tiene como objetivo prohibir el uso de sustancias psicotrópicas y de otros tipos de drogas que causen dependencia física o psíquica en una persona. En el año 2002 crearon el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), cuya función es coordinar las políticas nacionales antidrogas. Este instituto se encarga del control de drogas no solo a nivel nacional, si no que cuenta con el apoyo de instituciones internacionales, para combatir el tráfico de drogas.

Otra situación es el “Bullying”, el cual tiene un gran auge en los centros educativos, sin embargo, en los últimos años se ha disparado aún más, por lo que entidades públicas como el Ministerio de Educación Pública ha iniciado una nueva propuesta para controlar y garantizar a los estudiantes un ambiente tranquilo y de respeto. El Ministerio de Educación Pública comenzó a trabajar en el tema de manera más radical en el año 2011, en el cual lanzó actividades que promoviera el diario convivir entre las personas de manera armoniosa y que se trabajara en un ambiente de paz en las aulas, su objetivo es reducir el “Bullying” en los centros educativos.

Ya para el año 2012, empezó a implementar nuevos protocolos en los centros educativos, iniciando en los colegios y posteriormente en las escuelas. Los directores de cada centro educativo debían de recibir la capacitación pertinente para llevar la información a sus instituciones, y al mismo tiempo orientar a su equipo de trabajo en la aplicación de los mismos, y así evitar una mala ejecución de los mismo. En el año 2013 las autoridades del Ministerio de Educación Pública reciben un reporte muy elevado de “Bullying” tanto en niños como en adolescentes, para García en su artículo en el MEP reportan un aumento “exagerado” de casos por “Bullying” (...) resulta alarmante para las autoridades de educación ya superó el total de denuncias que recibieron durante todo el 2012, las cuales contabilizaron 59. (2013, s.p.).

Ante la gran preocupación que enfrenta esta entidad debido a los casos de “Bullying” en el país, se buscan métodos que permitan erradicar este fenómeno que dañan la salud tanta física como mental de los estudiantes. No fue sino para el año 2016 cuando se inicio de lleno con la orientación y las capacitaciones a los docentes, para que logran comprender y manipular la aplicación de los nuevos protocolos que se implementaran en los centros educativos en el momento que se presente un determinado caso. En ese mismo año se da la formulación de la LEY N° 9 404, la cual tiene como propósito, establecer un mejor control sobre el bullying y para que se tomen las medidas preventivas con respecto al acoso escolar en las aulas, por medio de los protocolos establecidos.

Este Protocolo busca implementar medidas correctivas y formativas que deben tomar cuando se presente un caso de bullying, debido a que no solo se busca mermar este fenómeno; si no que también aplicar las medidas necesarias, para ayudar a los estudiantes implicados. Al establecerse esa ley se busca que los niños y los adolescentes cuenten con un ambiente libre de abuso, donde la convivencia estudiantil sea placentera, de respeto y de ayuda mutua.

El matonaje y el hostigamiento (bullying) ha afectado el rendimiento académico de los estudiantes; porque no logran concentrarse en su estudio, el rendimiento académico es muy bajo; sienten temores de asistir a la escuela, tienden a aislarse de los demás compañeros, no participan de las actividades educativas, por temor a ser ridiculizados por sus compañeros, no comentan con nadie lo que le está pasando, no buscan ayuda con sus docentes. Estos factores han hecho que el Ministerio de Educación Pública busque formas de minimizar dicho problema en los centros educativos (escuelas y colegios), aunque no es una tarea fácil; porque tanto padres como docentes deben colaborar en la formación de los niños, para que el trato con las demás personas sea de respeto.

El "Bullying" ha llamado mucho la atención de padres de familia, docentes y entidades públicas que velan por el desarrollo emocional de los niños y de los adolescentes, y se asume que si se trabaja de manera unida podrán controlar el matonaje y el hostigamiento (Bullying) en los centros educativos. El acoso escolar es una acción repetitiva contra la persona, ofender contantemente, realizarle burla, chantajearlo, obligarlo a entregarle sus alimentos, obligarlo a realizar los trabajos de los demás compañeros. Este se da "entre pares", o sea, individuos de la misma edad. En algunos casos, los estudiantes que tienen más edad dominan a los más pequeños; es decir, se aprovechan de su tamaño y se imponen a los ante los demás.

Justificación

El uso de armas en los centros educativos ha dado que hablar en los últimos años, por los casos que se han presentado en algunas instituciones educativas tanto a nivel nacional como internacional. Dada esta situación que se ha venido dando, el Ministerio de Educación Pública, en conjunto con especialistas formularon el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas, con el objetivo de tener un mejor control en las instituciones.

Por otra parte el consumo y distribución de drogas en escuelas y colegios se ha hecho presente, por lo que las organizaciones públicas (MEP, IAFA, El Poder Legislativo) se han enfocado en el tema para elaborar leyes y protocolos que permita tener control en determinados casos. Los medios de comunicación dan seguimiento a los casos que se presentan en los centros educativos, para informar a la población costarricense. El poder legislativo elaboro la Ley 8 204, la cual se basa en sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. (2011, pág. 1).

El "Bullying" y la violencia intraescolar es tema de análisis en los últimos años en el área educativa, por su gran apogeo que ha venido teniendo, ha estado presente en capacitaciones regionales e institucionales del Ministerio de Educación Pública (MEP), en leyes que ha formulado el Poder Legislativo, un ejemplo de ellos es la LEY 9 404 en la que estableció una serie de artículos basados en "la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o "Bullying", en artículos de internet, protocolos elaborados por entidades del Ministerio de Educación Pública (MEP).

En la revista académica de la Universidad de Costa Rica (UCR) Hannia Cabezas Pizarro han elaborado un artículo al que tituló: "Los niños rompen el silencio. Estudio exploratorio de conductas agresivas en la escuela costarricense", haciendo énfasis en las conductas agresivas que se presentan en los niños.

En la última década, la violencia escolar y el “Bullying” ha sido de mucha controversia en el campo educativo, por la gran cantidad de casos que se han presentado, tanto a nivel nacional como internacional. En el área educativa viene siendo un tema de conversación constante, por la preocupación que sienten los docentes al escuchar los casos que se presentan en los centros educativos sobre violencia escolar. Esto genera preocupación entre los miembros que laboran en las instituciones que velan por el bienestar de la niñez y la adolescencia.

Dado lo anterior, el Ministerio de Educación Pública (MEP) trabaja conjuntamente con su personal educativo en la búsqueda de propuestas y posibles soluciones contra estos fenómenos (armas, violencia, drogas y Bullying). Para el 2016, el Ministerio de Educación Pública con ayuda de especialistas elaboraron los Protocolo de armas, violencia, drogas y “Bullying”. A nivel internacional las organizaciones y especialistas en el campo educativo, presentan charlas, seminarios, cursos en línea; para que los docentes se capaciten y, de esa forma, reducir los niveles de uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying” en los centros educativos.

Muchas organizaciones a nivel nacional (MEP, PANI, Poder Legislativo) e internacional (ONU) se han enfocado en elaborar leyes para formar a los estudiantes, tanto víctimas como agresores. También, se encargan de estudiar las causas que origina estos fenómenos (el uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”), para encontrar soluciones y de esta forma poder ayudarle a ambas partes.

Luis Evelio Castillo Pulido en su revista educativa “El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores” (2011, pág 5), señala que Dr. Dan Olweus fue el primer investigador del “Bullying” en el año de 1973, su interés se fue intensificando cada vez más. De acuerdo con Olweus, él logro elaborar un gran programa contra el “Bullying”, lo que le permitió alcanzar resultados satisfactorios, en los que estableció contacto con otros países, para llevar a cabo su programa, con la esperanza de poder reducir el “Bullying”.

Especialistas en el tema se han dado a la tarea de buscar técnicas o métodos que permitan reducir el uso de armas en los centros educativos, violencia escolar, consumo y distribución de droga y “Bullying” en los centros educativos, con el objetivo de que los niños y los adolescentes logren tener un ambiente armonioso en sus aulas.

El Ministerio de Educación Pública (MEP) ha empezado a trabajar en estos temas (uso de armas, violencia, drogas y Bullying) en los centros educativos, esto por la gran cantidad de casos que se han presentado a nivel nacional. Dada la problemática que ha estado enfrentando, han formulado leyes que les dan protección a los niños y a los adolescentes, también han elaborado Protocolo sobre armas, violencia, drogas y “Bullying”, para que los docentes lo ejecuten en el momento que se le presente un caso.

Estas investigaciones permite el desarrollo del presente trabajo de investigación, porque muestra índices de información muy elevados de uso de arma, violencia escolar, consumo y distribución de drogas y “Bullying” en los centros educativos, pero al mismo tiempo también muestra que tanto investigadores como instituciones están anuentes a buscar posibles soluciones para disminuirlos en los centros educativos por medio de nuevas propuestas, leyes y programas.

El centro educativo El Palenque se verá beneficiado con la aplicación de la investigación, debido a que su personal docente tendrá lineamientos claros sobre los Protocolo. También se busca que los niveles de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” se reduzca sustancialmente en la institución. Finalmente, crear una buena convivencia entre la comunidad estudiantil, los docentes y los padres de familia, para que la práctica de valores se fortalezca en el diario vivir (casa / escuela), y que el desarrollo emocional, social y académico de los niños y de los adolescentes no se vea afectado por casos de hostigamientos en las aulas.

Delimitación del problema

La implementación de los protocolos vigentes de Armas, Violencia, Drogas y Bullying en los centros educativos han generado cierta confusión en docentes y padres de familia, por su gran complejidad en el momento de ejecutarlo; dado que cada uno de los protocolos tiene un proceso diferente a seguir, no obstante, se obvia la aplicación de estos si se requiere en un determinado momento, debido a que el bienestar de un niño debe ser fundamental en el campo educativo. Por ello es que todos los docentes deben de ser capacitados en cuanto al debido proceso de los diferentes protocolos, para que logren una buena ejecución en el momento que se le presente un determinado caso, actuando de la mejor manera y con precisión.

El Ministerio de Educación Pública es el encargado de dar capacitaciones a la mayoría de los docentes, con el fin de que logren comprender e interpretar la aplicación de los protocolos en el momento que se les presente un caso en su institución; sin embargo es un tema muy delicado por su grado de responsabilidad que se debe de tener en el momento de realizarlo. A pesar de que el Ministerio de Educación Pública ha brindado capacitaciones sobre la ejecución de los diferentes protocolos, no es un proceso fácil de aprender en un período de unas horas; debido a su complejidad, porque en el transcurso de unas horas es complicado tener control sobre como conocer y entender la aplicación de todos los protocolos; debido a que en una misma capacitación explican todos.

El Ministerio de Educación Pública elaboró nuevos cambios en los protocolos con la idea de intervenir todo tipo de violencia y acoso que se presente en los centros educativos; dichos protocolos cuentan con guías que le permite una mejor aplicación, no obstante no deja de ser un proceso de mucha discreción e investigación. Según el Ministerio de Educación Pública las instituciones deben estar preparadas en el momento que se les presente un caso de uso de armas, violencia, drogas y “Bullying” y, de esta manera, ejecutar dichos protocolos.

Los centros educativos deben de establecer reglas y medidas que les permitan tener un buen control de cómo resolver con efectividad los casos de Armas, Violencia, Drogas y “Bullying”, los docentes deben mantener mucha discreción en el momento de ejecutar el protocolo, para que las partes involucradas no se vean afectadas aun más. Se dice que los docentes no cuentan con el tiempo suficiente para lograr manejar correctamente el uso de estos protocolos, sin embargo debe de asumir las obligaciones establecidas por Ministerio de Educación Pública y enfrentar el nuevo reto con profesionalismo, para que realicen todas sus labores inherentes al cargo.

Los docentes deberán de suministrar cada vez más el tiempo en las aulas, esto con el fin de que logren un mejor control de su trabajo, en caso de que se presente un caso de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”, y deban aplicar el debido proceso del protocolo que corresponda. El asumir una nueva responsabilidad en el campo laboral no es fácil, sin embargo es un problema que no deben dejar pasar de lado, porque es el deber de cada docente velar por la seguridad de los estudiantes.

Lewis (2015) se refiere al “Bullying” e indica que (citado por Katherine Díaz, 2015)

“La comunidad educativa, el país en general, no puede ni debe guardar silencio, tampoco tolerar el matonismo en las aulas, ya que es una forma de violencia que niega el derecho a la educación de los menores y pone en riesgo su desarrollo integral. La erradicación del bullying requiere que trabajemos juntos en alianzas innovadoras. Los protocolos que presentamos son un aporte estratégico para avanzar hacia este objetivo”.
(Lewis, 2015, s.p.).

Es importante indagar sobre este tema porque todo docente debe velar por el bienestar de los niños y de los adolescentes, por lo que, se requiere estar bien informado sobre la ejecución de cada uno de los protocolos educativos que el Ministerio de Educación Pública ha planteado, con el fin de que su aplicación sea correcta, y se evite todo tipo de agresión en los centros educativos.

Tanto directores como supervisores se deben de encargar de solicitar en sus respectivas regionales las capacitaciones necesarias, para que su equipo de trabajo logre comprender su ejecución, y de esa forma obtener mejores resultados.

Se considera que el uso de armas, la violencia, el consumo de drogas y el “Bullying” no solo inicia en los centros educativos, sino que se empieza a dar desde los hogares, esto porque son los padres de familia son los que ponen límites a los abusos en sus hogares, pero, de igual forma, en los centros educativos los docentes. Por esto es de suma importancia que los padres de familia y los docentes trabajen en conjunto para evitar conflictos.

Una buena formación de los niños y de los adolescentes se da desde sus hogares, lo cual les permitiría al menor de edad que tenga una mejor relación de convivencia con las demás personas que lo rodean. Es por medio de los padres de familia que se inicia la práctica de valores, los cuales son fundamentales en la formación de los niños.

Sánchez (2013) se refiere al bullying (citado por Nancy Condori, 2013): El escolar que humilla y golpea a un compañero goza con su sufrimiento y, por lo general, no tiene sentimiento de culpa de sus actos, porque quiere que los demás sufran cómo él alguna vez sufrió. Va formando una personalidad psicopática (trastorno antisocial) (Sánchez, 2013, s.p.).

Cuando un niño es muy agresivo, es porque ha recibido violencia por parte de algún miembro de la familia (padres, hermanos, tíos, abuelos o padrastros), por lo que el niño busca la forma de llamar la atención de una u otra manera en la escuela o en algún otro lugar público; dominando a sus compañeros y obligándolos hacer lo que él le indique, y de no ser así, recurre al maltrato físico o psicológico, porque esa es la forma en la que el niño ha sido formado o tratado en su hogar.

Por lo tanto, los docentes se deben de dar a la tarea de indagar que está causando u originado el comportamiento del niño para con los demás compañeros, y buscarle la ayuda necesaria, para que la convivencia con sus compañeros sea armoniosa.

Los centros educativos deberán trabajar más en sus aulas en contra de todos esos conflictos, con el fin de que la comunidad estudiantil se vea favorecida en su aprendizaje y que la relación con sus compañeros sea placentera. Les corresponde organizar actividades que mejoren la convivencia entre las personas que integran la comunidad estudiantil, donde se dé la práctica de valores y sobre todo el respeto para con los demás. La tarea no es fácil, sin embargo es fundamental crear espacios que fortalezca la relación en la institución, por medio de charlas educativas, talleres, en los que refuercen el trabajo en equipo, sin manipular a los demás.

Contextualizado, de esta manera, la problemática de los protocolos de Arma, Violencia, Drogas y “Bullying” en Costa Rica, se procede a delimitar el problema de investigación en los siguientes términos:

¿Cuáles serían los criterios normativos y didácticos que debe contener un plan de capacitación para docentes y padres de familia en la escuela El Palenque, sobre la correcta aplicación de los protocolos de Armas, Violencia, Drogas y Bullying del MEP?

Definición operacional de términos

Para todo efecto académico y técnico del presente problema de investigación, debe entenderse por:

Criterios normativos y didácticos:

Los criterios normativos son regulaciones básicas contenidas en los respectivos protocolos del MEP sobre violencia estudiantil, que fundamenten el Plan de capacitación para docentes y padres de familia en la escuela El Palenque, en materia del debido proceso en la correcta aplicación de los protocolos de armas, violencia, drogas y “Bullying”.

Por su parte, los criterios didácticos tienen su razón de ser en la naturaleza de la función docente-formativa que debe prevalecer en todo centro educativo, de manera tal que el Plan de capacitación precitado, desarrolle claramente sus objetivos generales y específicos, justificación, fundamentación, contenidos programáticos, abordaje metodológico, proyectos de ejecución y los criterios de evaluación

Plan de capacitación para docentes y padres de familia:

Consiste en un plan estratégico de corto, mediano y largo plazo que resuelva progresivamente todo indicio de violencia estudiantil (por uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”) al interior del centro educativo El Palenque, y que involucre a los tres agentes claves del proceso educativo: docentes, padres de familia y estudiantes.

El Plan de capacitación estará centrado en cuatro grandes componentes:

- ❖ Normativa implícita en cada uno de los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.
- ❖ Los procedimientos a seguir en el debido proceso ante situaciones reales.
- ❖ El análisis del nivel de violencia estudiantil que exista o pudiese existir en el centro educativo El Palenque.
- ❖ Las intervenciones en cada uno de los Protocolos.

Escuela El Palenque:

Este centro educativo se localiza en la comunidad de Tierra Blanca, distrito Concepción del cantón San Rafael de Heredia. Es una escuela dirección uno, baja población estudiantil, pero en aumento en los últimos años. Dispone de siete aulas, comedor, batería sanitaria, gimnasio, oficinas de director y zonas verdes.

Correcta aplicación de los protocolos del MEP sobre Armas, Violencia, Drogas y Bullying.

Significa la aplicación objetiva del debido proceso en cada uno de los cuatro Protocolos del Ministerio de Educación Pública sobre violencia estudiantil. Para tal efecto la tesis contiene como propuesta: PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA EL PALENQUE SOBRE CRITERIOS NORMATIVOS Y DIDÁCTICOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ARMAS, VIOLENCIA, DROGAS Y BULLYING DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

Preguntas sugestivas y derivadas

Sugestivas

¿Qué nivel de conocimiento tienen los docentes y padres de familia de la escuela El Palenque sobre el uso de armas, casos de violencia intraescolar, consumo de drogas y la problemática del Bullying?

¿Cuáles serían los factores determinantes para que los protocolo de armas, violencia, drogas y "Bullying" alcance sus propósitos en el centro educativo El Palenque.

Derivadas

¿Con qué frecuencia se presentan casos de armas, violencia, drogas y Bullying en la escuela El Palenque?

¿Cuáles actividades formativas-pedagógicas se pueden llevar a cabo en la escuela El Palenque que ayuden en la prevención del uso de armas, violencia, drogas y Bullying?

Alcances y limitaciones

Alcances

Concienciar al personal docente y padres de familia por medio de capacitaciones o talleres sobre la problemática que se ha generado en los últimos años en los centros educativos (uso de armas, violencia, drogas y bullying).

Mejorar la convivencia educativa entre los niños y los jóvenes, por medio de estrategias de mediación, en donde logren apreciar el valor que tiene una relación sana y de respeto para con los demás.

Promover la convivencia con las demás personas que los rodean por medio de talleres y charlas educativas, al personal docente y comunidad estudiantil.

Limitaciones

Poca información histórica de la escuela El Palenque, lo que ha dificultado el desarrollo de la investigación, en el campo de los antecedentes del marco teórico. No se encontró evidencias registradas de casos de violencia estudiantil en la institución.

Información limitada sobre algunos temas tanto en físico como en internet.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS DEL PROYECTO DE GRADUACIÓN

Objetivo general

- Determinar los criterios normativos y didácticos que debe contener un plan de capacitación para docentes y padres de familia en la escuela El Palenque, sobre la correcta aplicación de los protocolos de Armas, Violencia, Drogas y Bullying del MEP.

Objetivos específicos

- Identificar el nivel de incidencia de los problemas de portación de armas, violencia, drogadicción y matonismo en el centro educativo El Palenque.
- Sistematizar los elementos teóricos claves sobre los problemas contemporáneos de armas, violencia, drogas y bullying a nivel nacional e internacional.
- Elaborar un cuadro sinóptico comparativo sobre los elementos claves de orden teórico y normativo de los Protocolos del MEP sobre armas, violencia, drogas y bullying.
- Analizar el nivel de conocimientos que tienen docente y padres de familia del centro educativo sobre los Protocolos de MEP en materia de armas, violencia, drogas y bullying.
- Elaborar un plan capacitación para docentes y padres de familia de la escuela El Palenque sobre la correcta aplicación de los protocolos de armas, violencia, drogas y Bullying del MEP.

CAPÍTULO III
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Contextualización del centro educativo El Palenque

Desarrollo histórico de la comunidad Tierra Blanca.

La comunidad de Tierra Blanca está ubicada en el distrito de Concepción del cantón de San Rafael de Heredia. Sus límites geográficos son: al norte la comunidad de Calle Hernández, al sur con la comunidad de San Isidro de Heredia, al este con Concepción, y al oeste con San Rafael.

De acuerdo con la reseña histórica la comunidad de Tierra Blanca es una zona rural. Predomina el campo, con presencia de animales silvestres, aun para el año 2004 contaba con poca población y sus calles eran de piedra. En la actualidad, su población ha ido creciendo considerablemente, y sus calles están pavimentadas y en buen estado. Se dedican especialmente a la recolección de café, a las labores del campo, a la crianza de animales como: vacas y gallinas. (2004)

La comunidad cuenta con ciertos servicios públicos de los cuales se ven beneficiados los habitantes que la integran. Cuentan con transporte público (servicios de bus), recolección de basura, alumbrado eléctrico, agua potable, pulpería, reciclaje y educación.

En la monografía brindada por el centro educativo El Palenque indica que: el nombre de la comunidad "Tierra Blanca" se dio por el asentamiento de los indígenas, los cuales tenían sus caminos construidos con piedrilla o betas de Tierra Blanca; es por eso que recibe ese nombre la comunidad. (2004)

Por otra parte, muestran la flora y fauna que predomina en la comunidad de Tierra Blanca. Indican que esta está rodeada por abundante naturaleza, en la que se encuentra animales y flores silvestres. Tanto la Universidad Nacional como la Empresa de Servicios Públicos de Heredia están en coordinación con la comunidad para cuidar los bosques y los ríos, por medio de campañas que permitan hacer conciencia a los habitantes, y a las personas que llegan a visitar la comunidad.

Señalan que, a pesar del esfuerzo que realizan en cuidar a la comunidad, muchas personas se dan a la tarea de contaminar los ríos, calles; además se dedican a la caza de animales silvestres, los cuales algunos se encuentran en peligros de extinción (aves), también extraen plantas silvestres del bosque, lo que provoca la disminución de la flora en la comunidad de Tierra Blanca. (2004).

El clima que predomina en la comunidad de Tierra Blanca es lluvioso, en el transcurso del día puede apreciarse una leve llovizna por medio de todo el año. Y en la época de invierno se caracteriza por fuerte aguaceros. Dado que su clima es muy frío, los habitantes y las personas que trabajan en esa comunidad siempre andan abrigados; ya que las temperaturas son muy bajas.

Según lo señalado en la monografía de la comunidad de Tierra Blanca el movimiento migratorio es muy inestable, porque que los habitantes se van y vuelven en repetidas ocasiones, por lo que la población educativa se ve afectada; porque los niños entran y salen, generando fluctuaciones en las matrículas de la institución.

A pesar de esa problemática que enfrenta el centro educativo El Palenque, luchan para que la institución tenga otra imagen; es decir, dar a conocer que el proceso de enseñanza / aprendizaje ha mejorando día con día. Los docentes muestran mucho desempeño en la labor que realizan dentro de las aulas con sus alumnos. Lo cual favorece mucho, porque con el paso de los años la población estudiantil ha ido creciendo poco a poco, siendo de gran satisfacción para todas las personas que trabajan en dicha institución.

Génesis y situación actual de la Escuela El Palenque

La investigación se llevará a cabo en la escuela El Palenque, Tierra Blanca de Concepción de San Rafael de Heredia. La comunidad en la que se encuentra ubicado el centro educativo es una zona rural. Según la reseña histórica de la escuela El Palenque inicio su labor el 4 de marzo de 1974, con un total de 65 estudiantes, distribuidos en los diferentes grados (primero a sexto) (2004).

La escuela de la comunidad de Tierra Blanca lleva el nombre El Palenque; debido a que en esa comunidad había un caserío indígenas, los cuales vivían en Palenque o chozas, por lo que el nombre de la institución adquirió su origen por medio de la forma de la construcción de las cosas. Además en sus inicios el centro educativo su forma era la de un racho o palenque. En sus inicios solo había dos docentes, que estaba a cargo de los seis grupos. Con el paso del tiempo la Municipalidad de San Rafael de Heredia compro un terreno, con el fin de construir la nueva escuela (2004).

Entre los fundadores del centro educativos se pueden mencionar a los siguientes señores (as): Napoleón Sánchez, Mateo Sánchez, Román Chacón, Filadelfo Hernández, Juan Barrantes Campos, Rubén Villegas, Adela Sánchez, Rafael Vargas Chacón. Juan Hernández Sánchez, Clodomiro Hernández, Joaquín Sánchez y Silvia Hernández.

La matrícula ha ido subiendo considerablemente, la escuela paso de unidocente a una dirección uno, lo que significo una gran progreso; ya que de dos docente de grado pasaron a tres docentes. También la directora se encargó de abrir códigos para materias especiales (religión, música, artes, francés, hogar), con el fin de que los estudiantes logren aprender cosas diferentes. Además logro abrir código de docentes de apoyo, para que puedan ayudarle a los niños que requieren del apoyo, para que puedan tener más prácticas sobre los temas que se les dificulta.

De acuerdo con la información brindada por la secretaria Johana Canales, (2017) actualmente el centro educativo está conformado por tres docentes de grado, con seis docentes en áreas especiales (francés, educación para el hogar, educación física, educación religiosa, artes plástica y música), con tres docentes en el área de educación especial (servicios de apoyo en problemas de aprendizaje, y servicio de apoyo emocionales y de conducta), cuenta con secretaria, docente de preescolar, conserje, dos guardas de seguridad y una cocinera.

Actualmente la escuela cuenta con un total de 58 estudiantes distribuidos en los diferentes grados (primero a sexto) y en el área preescolar cuenta con 15 alumnos distribuidos tanto en materno como en transición. Según los datos brindados en comparación con otros años la población estudiantil ha ido creciendo con el paso de los años. Lo que refleja el buen desempeño que realizan los docentes; es decir, si en un centro educativo la matrícula va creciendo, es por el buen trabajo que realizan sus docentes en la aula.

Misión y Visión del centro educativo El Palenque.

La escuela El Palenque (2014), define su misión como:

“Brindar una educación de calidad que promueva la formación de seres humanos íntegros, reflexivos e interesados tanto por el bienestar como por el mejoramiento sociocultural, los cuales demuestren actitudes con altos valores personales y responsables de sus acciones presentes y futuras” (2014).

El centro educativo El Palenque se compromete al desarrollo integral del alumno, en donde su mayor preocupación es velar para que los estudiantes obtengan buenos beneficios en su formación académica, en la que el niño logre desarrollar sus cualidades de manera satisfactoria, poniendo en práctica todas las enseñanzas aprendidas, además buscan técnicas que le permitan al niño lograr comprender mejor el proceso de enseñanza/aprendizaje.

Además los docentes se encargan de custodiar la práctica de valores de los estudiantes y de reforzarlos día con día, mediante actividades educativas dentro del aula y en diario compartir con los niños. Uno de los mayores retos que los docentes se proponen en el centro educativo El Palenque es el progreso de la institución, es decir, que el rendimiento académico sea cada vez mejor y lograr que la comunidad educativa crezca, tanto institucional como académicamente. Lo cual se ve reflejado en la calidad de la enseñanza y el interés de los docentes para con los alumnos; y en el rendimiento académico de los estudiantes.

Todo el personal del centro educativo El Palenque trabaja en conjunto para que los niños reciban los mejores beneficios de la institución, tanto en el campo académico como en el campo espiritual; reforzando los valores y el respeto hacia los demás. También los docentes trabajan en conjunto con los padres de familia, con el fin de que la formación de los niños se vaya mejorando día con día, para

que en un futuro cuenten con buenas bases académicas que le permitan desenvolverse en cualquier área.

En el año 2014 la escuela el palenque define su visión como:

“Ser un Centro Educativo que estimule el aprendizaje innovador amparados en los requerimientos actuales, contando con los recursos pedagógicos, financieros, estructurales, tecnológicos y Actitudinales que propicien la excelencia académica y la formación conjuntamente del ser humano en valores” (2014).

Los docentes de la escuela El Palenque se encargan de buscar métodos innovadores, que les permitan a los niños obtener un mejor conocimiento, utilizando instrumentos tecnológicos (computadoras, video vin, pizarras tecnológicas, proyector) en las aulas, que le ayude al niño a comprender mejor la información brindada, no solo se busca que el niño conozca cómo utilizar las herramientas, sino que también logre implementarlas como complemento pedagógico en las diferentes materias, obteniendo nuevas fuentes de información.

Los docentes buscan que el aprendizaje sea divertido, pero al mismo tiempo sea eficaz; es decir que de manera creativa el niño logre captar mejor lo que se le está enseñando. Que el uso de la tecnología no lo vean como un instrumento de juego, sino que logren darle un buen uso, en que lo utilicen para la realización de trabajos, obtener nuevos conocimientos, conocer nuevas herramientas para elaborar trabajos de manera más rápida.

El personal docente del centro educativo vela por el bienestar de la comunidad estudiantil, buscando un progreso constante en el rendimiento académico de los estudiantes. Busca métodos más innovadores para ejecutar los temas dentro del aula, mediante el uso de la tecnología, en la que los niños desarrollen la técnica de la investigación para obtener la información necesaria para la realización de sus trabajos. Y al mismo tiempo los docentes van reforzando el tema mediante prácticas que les permita a los niños lograr comprender mejor lo visto en clases.

Valores institucionales.

En el año 2014 la escuela el palenque elaboro una serie de valores institucionales como:

- Respeto a la diversidad.
- Prácticas acorde con la ecología.
- Actitudes cívicas y morales.
- Responsabilidad.
- Superación personal.
- Aprendizaje cooperativo.
- Tolerancia.

Estos valores fueron establecidos con el objetivo de que los estudiantes logren apreciar el respeto a los demás, a esforzarse por sus estudios, a mostrar actitudes positivas, a ser responsable con todo lo que realicen. Los docentes aparte de fomentar estos valores en los niños, también se dedican a reforzar los valores que practican los niños en sus hogares.

INDICADORES ESTADÍSTICOS DE MATRÍCULA Y RENDIMIENTO.

CENTRO EDUCATIVO EL PALENQUE, SAN RAFAEL, HEREDIA

Año	Matrícula		Rendimiento	
	Hombres	Mujeres	Aprobados	Reprobados
1974	35	30	54	11
1984	77	56	121	12
1994	143	137	231	49
2004	180	123	265	38
2014	21	12	33	0
2017	23	22	41	4

Nota: para el 2017 se tomo la matrícula que tiene el centro educativo, y los reprobados que hay en el primer trimestre.

Fuente: Departamento de estadística educativa, MEP.

Enfoques y estrategias sobre armas, violencia, drogas y “Bullying” a nivel de centros educativos.

En el caso de portación y uso de armas:

La portación y uso de armas en los niños y los adolescentes en los centros educativos, muchas veces se debe al descuido de los padres en sus hogares; es decir no supervisan lo que sus hijos andan en su bolso. Los padres de familia deben tener presente que el uso de armas en un menor de edad trae muchas consecuencias; ya que ellos no miden el peligro que una arma puede generar al utilizarla sin saber el porqué y el para qué. Por lo que es de suma importancia que los padres de familia manejen con la mayor discreción la presencia de un arma en sus hogares, para que logren evitar que sus hijos la tomen y provoque una situación conflictiva.

Eillyn Jiménez (2016) indica que “para el año 2015 las autoridades educativas confiscaron 233 armas blancas y siete de fuego” (2016, s.p.). dentro de los centros educativos, lo cual pone en alerta al Ministerio de Educación Pública, por la presencia de gran cantidad de casos que se dieron en centros educativos. Estos sucesos los llevo a elaborar el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas, cuyo objetivo es controlar más este tipo de situaciones dentro de las instituciones. Por lo tanto los centros educativos deben evitar la presencia de armas dentro de la institución, para velar por la integridad tanto de los estudiantes como de los docentes.

Víctor Barrantes señala (citado por Jiménez, 2012) que "Costa Rica es muy permisiva en el tema de armas de fuego y las municiones se venden libremente, ocupamos una ley más restrictiva, que limite aún más el número de armas que puede tener una persona” (2012, s.p.). Si el país tuviera más control sobre la venta de armas y municiones, se evitaría la presencia de armas en menores de edad; porque ellos no tendrían acceso a ellas.

En el caso de violencia escolar:

La violencia escolar que se da en las aulas es originada por el poder y la fuerza de algunos estudiantes de actuar contra los demás, imponiendo sus propias reglas o agrediendo de forma brutal a sus compañeros, provocando no solo daño físico, sino que también psicológico y social a sus víctimas, lo cual genera impotencia hacia ellos mismos, ya que siente que no pueden realizar las cosas sin ser ridiculizado o amenazados por el agresor.

Los docentes deben vigilar a los niños para que este tipo de situaciones no se den en los centros educativos. También, deberán de implementar en la institución el tema de la no violencia, por medio de charlas o talleres, tanto para los estudiantes como para los padres de familia, donde le permita tomar conciencia de las consecuencias que puede traer consigo la violencia, y de esa forma le ayudan a las familias a tener una buena relación dentro de su hogar y, por lo tanto, en la escuela. Los docentes y los padres de familia deben trabajar en conjunto, para ayudar a los niños y adolescentes a crear en las aulas un ambiente de paz.

Ramos (1998) señala que (citado por Acosta, 2014) “La violencia escolar se produce entre los alumnos, diferenciando claramente lo que es un conflicto entre iguales suscitados de la mera convivencia cotidiana en las aulas, que habrá de resolverse de una determinada manera, de lo que es denominado acoso escolar o bullying”. (2014, s.p.).

Los docentes y los padres de familia están en la obligación de vigilar y cuidar a los niños para evitar que se generen actos de violencia entre los niños y adolescente. Los centro educativos deben de buscar estrategias que le permita a los niños realizan más conciencia de las consecuencias que puede traer la violencia contra los demás. Deben hacerle saber que todos ocupan de todos y que lo mejor es siempre trabajar en equipo, para que obtengan mejores resultados.

Los países de Bolivia, Chile y Perú han elaborado decretos o leyes que permite resguardar a los menores de edad en caso de que estén siendo violentados sus derechos, por medio de la violencia, agresiones constantes. Dichos documentos tienen como objetivo que todo el personal docente y administrativo del centro educativo vele por la seguridad del niño y denuncien cualquier tipo de violencia.

Bolivia estableció el Decreto Supremo N° 1 302, el cual señala en el artículo 1°

“(…) la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes, en el ámbito educativo”. Lo primordial en ese decreto es buscar una forma para disminuir con la violencia en los centros educativo, y ante todo buscar el bienestar de los niños”. (2012).

Chile mediante su Ley N° 20 536 establece en el Artículo 16 inciso C.

“Los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar”. (2011).

Considera que si trabaja en conjunto con padres de familia, estudiantes y docentes este fenómeno de violencia que se está presentando en los centros educativos podrá ir disminuyendo, por ende insta a la comunidad estudiantil a crear un ambiente armonioso con todas las personas que se relacionan.

Perú mediante su Decreto Supremo Ley N° 29 719 señala en su artículo 1° “(…) establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas”. (2012). Mediante este decreto los docentes y el personal administrativo se dan a la tarea de buscar estrategias para minimizar la violencia en las instituciones.

En el caso de distribución y consumo de drogas:

La distribución y el consumo de drogas en los centros educativos se están dando a temprana edad en los niños y adolescentes, y eso se debe a muchos factores que enfrenta la sociedad hoy en día. La falta de información, la necesidad que vive en sus hogares, la poca o nada de comunicación que hay en los hogares, la carencia de valores y el poco interés que muestran algunos padres para con sus hijos. Esta situación no solo se dan a nivel nacional, sino que también a nivel internacional, muchos niños y adolescentes son utilizados por personas adultas para la distribución de drogas a diferentes lugares (escuelas y colegios). Esto es un delito grave, si es decomisada la droga puede recibir muchos años de cárcel.

En la ley N° 8 204 en el Artículo 4 indica que:

“Todas las personas deben colaborar en la prevención y represión de los delitos y el consumo ilícito de las drogas y las demás sustancias citadas en esta Ley; asimismo, de delitos relacionados con la legitimación de capitales y las acciones que puedan servir para financiar actividades u organizaciones terroristas. El Estado tiene la obligación de procurar la seguridad y las garantías para proteger a quienes brinden esta colaboración; los programas de protección de testigos estarán a cargo del Ministerio de Seguridad Pública”. (2011).

Los docentes y padres de familia en primera instancia tienen la responsabilidad de prevenir tanto la distribución como el consumo de drogas en los niños y adolescentes. Y si en casos extremos se diera uno de las dos situaciones, deben de denunciarlo, para que las autoridades hagan las investigaciones pertinentes, y puedan ir combatiendo el tráfico de drogas en los centros educativos.

Los docentes deben de estar alertas a los comportamientos de los niños y los adolescentes en los centros educativos; es decir observar cada patrón de conducta que el estudiante presente en el salón de clase; por ejemplo si el niño constantemente se duerme, es agresivo con los demás compañeros, presenta lagunas mentales, no realiza los trabajos asignados y pérdida de memoria.

El docente tendrá que analizar la situación y buscar las causas que están generando todas esas acciones, debido a que el estudiante podría estar consumiendo drogas. También, tendrá que recopilar la información de manera discreta y confiable, no debe de basarse en la información que le brinde terceras personas; ya que tiene que estar seguro en lo que dice e indago.

Por otra parte, tiene que ser muy cauteloso en lo que dice; ya que no debe de etiquetar ni rotular a nadie por sus actos, al contrario tendrá que buscar la forma de ayudarlo. Sin embargo, debe aplicar el debido proceso que establezca el centro educativo, con el objetivo de proteger la integridad del niño.

Giselle Amador (2013) señala que:

“El sistema de atención, las políticas de prevención y atención para las personas menores de edad en este tema está muy poco desarrolladas en Costa Rica. Los programas de prevención son realizados casi exclusivamente por el IAFA en la mayoría de las escuelas, pero prácticamente no existen en colegios, ni mucho menos se dirigen a los y las estudiantes excluidos del sistema educativo por consumir drogas y que obviamente están en mayor riesgo”. (2013, s.p.).

El Ministerio de Educación Pública debe de buscar la forma para que los programas que realiza el IAFA continúen en los colegios, para que los estudiantes logren tomar más consciencia y, de esta forma, reducir la distribución y el consumo de drogas en los centros educativos.

El Ministerio de Educación Pública debe elaborar programas en los que se impartan talleres o charlas en todos los centros educativos (escuelas y colegios) que le permitan a los docentes y a los padres de familia guiar a sus alumnos, a trabajar con los niños y adolescentes en las aulas sobre el tema de la drogadicción; en donde se le evidencie las consecuencias que trae consigo el consumo de drogas y la distribución de estas.

También, observar y analizar que tanto afecta la salud física como mental de la persona; permitiéndole a los estudiantes tomar conciencia de lo grave que es el tema. Concienciar en los niños y los adolescentes lo grave que puede ser tanto el consumo como la distribución de drogas, y que no solo afecta a la persona que está en contacto, sino que también se ve involucrada la familia, debido que las acciones que realizan siempre trae consigo consecuencias.

De acuerdo con Amador, una familia con un hijo adictivo, muchas veces no cuentan con los suficientes recursos económicos, viven a cientos de kilómetros de centros de rehabilitación para ponerlo en tratamiento, y por ende el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) no cuenta con una cobertura total a nivel nacional, por lo que resulta complicado que los padres de familia de lugares alejados puedan optar por los servicios brindados por esta institución.

En el caso del “Bullying”:

El “Bullying” se va generando por conductas agresivas que se presentan en una persona o por acciones repetidas que esta vive en sus hogares, lo cual hace que la persona que vivencia esas conductas lo realicen con otras personas; ya que es lo que observan en su diario vivir. Esto lo hace sentirse superior a los demás al mostrar que él tiene el poder, consideran que por medio de la agresión, su autoestima mejora, lo que los hace sentirse más seguro de lo que hacen.

El autor Zillmann (1979), señala que (citado por Acosta, 2014) “...la conducta está dirigida a metas (intencional) y la naturaleza destructiva de la respuesta de meta. De esta manera, la agresión llega a considerarse "la conducta con intención de hacer daño". (2014, s.p.)

Por su parte, Buss (1961), (citado por Acosta, 2014) había definido el acto violento como "...una respuesta que provoca estímulos nocivos en otro organismo". La definición de Buss destaca las consecuencias de la acción, no la intención de quien la realiza. Según Buss, se ha de considerar agresivo todo acto que provoque dolor o molestias a otro ser". (2014, s.p.)

Cuando una persona agrede a otra lo hace con el fin de causar daño en los demás, busca la forma de que la víctima viva o sufra todo, por lo que él ha pasado. El agresor se siente satisfecho al ver que la víctima está sufriendo con sus agresiones, no siente ningún remordimiento por las acciones que están llevando a cabo, al contrario sienten tener el control de lo que realizan. Los hacen sentirse orgulloso de lo que están haciendo. Sus acciones están por encima de cualquier situación.

Al presentarse un acto de violencia en repetidas ocasiones sobre una misma persona se comienza a dar "Bullying", lo que es conveniente que se detenga el problema lo más antes posible, para que la situación no se convierta en algo más complejo de resolver. La comunicación en estos casos es fundamental, porque logra llegar a la causa principal que lo origina y, de esa manera, el docente puede ayudarle a los niños, dentro del aula como en sus hogares; es decir hablar con los padres de familia, para brindarle ayuda profesional, que le permita tener otra visión de cómo enfrentar los problemas, sin acudir a la violencia.

Acosta indica que:

"El modelo de familia puede ser predictor de la delincuencia de los niños, puesto que el clima sociofamiliar interviene en la formación y desarrollo de las conductas agresivas. Los niños agresivos generalmente perciben en su ambiente familiar cierto grado de conflicto.

Las conductas antisociales que se generan entre los miembros de una familia les sirven a los jóvenes de modelo y entrenamiento para la conducta antisocial que exhibirán en otros ambientes, porque un proceso de generalización de conductas antisociales" (2014, pág. 8).

Cuando un niño desde pequeños se educa con disciplina en sus hogares, es muy difícil que este tipo de fenómenos se dé en el niño, porque la educación que recibió en sus hogares no le permite violentar los derechos de los demás por medio de la agresión, por lo que es fundamental que sean los padres de familia que formen a sus hijos desde sus hogares, evitando que sus hijos sean parte del fenómeno del "Bullying".

Por su parte los docentes les corresponden reforzar los valores en las aulas, y hacer que el convivir dentro de la institución sea agradable, y ante todo que se dé la ayuda mutua entre ellos. Por su parte, los padres de familia son los que marcan la diferencia entre si desean un niño violento (agresivo, irrespetuoso) o un niño que practique los valores, el respeto, la tolerancia hacia los demás.

La familia es un modelo por seguir, por medio de ella es que se da la formación a sus miembros, por medio de valores, disciplina y respeto, para con ellos mismos y para con los otros. Por esto, es muy importante que los padres de familia pongan en práctica cada uno de estos elementos, para que la formación de sus hijos sea la adecuada a nivel familiar como a nivel social.

Acosta señala que:

“(…) cuando un estudiante es hostigado o victimizado, no sólo sufre él, sino que sufren los compañeros, la familia y todos en general, se pierden vidas valiosas que a veces son presas de angustias, carencias, faltas de habilidades para superarse y reinventarse... lo cual impacta no solo cuando se es niño, sino que, a veces, se arrastra hasta la adolescencia e incluso la adultez, son personas que dejan de producir, de rendir al máximo de sus capacidades y potencialidades, pierden ellas, pierde la comunidad, pierde el país.” (2014, p. 3).

Cuando un niño o adolescente es víctima de “Bullying” tiende aislarse por completo de todo cuanto lo rodea, no siente el deseo de relacionarse con las personas que comparten diariamente (familia, amigos, docentes), lo único que desea es esconderse en cuatro paredes; ya que consideran que es la única forma de evitar que lo sigan ridiculizando ante los demás. El impacto que el “Bullying” deja en una persona es muy invasivo, por lo que es necesario que la víctima reciba la ayuda necesaria, como de sus padres de familia, docentes, psicólogo o de algún especialista, para que logre superar las situaciones difíciles por las que está pasando, y tener una nueva visión sobre el entorno en el que vive y el deseo de experimentar cosas nuevas.

Estudio de casos de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”

Producto de la gran cantidad de casos de uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying” que se han presentado tanto a nivel nacional como internacional, muchos especialistas en el tema se han dado a la tarea de estudiar casos sobre este, y al mismo tiempo buscar medidas que permitan erradicar este fenómeno, que abrumba a la sociedad.

José E. Bordón señala que en el año 2014 en “una ciudad que ya registra 60 asesinatos en lo que va del año, un joven de 17 años mató a otro de 16, a sólo 3 metros de la puerta de ingreso a la escuela “Luis María Drago”, al norte del municipio, donde ambos estudiaban en el servicio primario nocturno” (2014. S.n.p). Los conflictos entre estudiantes generan muchos asesinatos, creen que la única forma para solucionar sus diferencias es por medio del uso de un arma. La falta de humanidad que tiene la sociedad hoy en día es muy pobre, los problemas no los deja ver más allá.

De acuerdo con César Sánchez Bonifato (2014) En el año 2014 se da un caso de violencia escolar a nivel internacional, una niña recibe una golpiza en la Escuela Normal 8 de Puerto Iguazú, la golpiza que recibió por parte de una de sus compañeras la dejó inconsciente, por lo que tuvo que ser trasladada al hospital más cercano. Casos como este se da en cada momento en diferentes centros educativos, por lo que es muy alarmante ver como se ha perdido la convivencia con las personas que nos rodea.

Irina Grajales Navarrete (2015) señala que “En Costa Rica, el consumo de drogas inicia a los 11 años según el ICD”. Estos datos son muy conmovedores, debido a que la niñez cada vez está más expuesta a esta problemática que los destruye. No cabe duda que es urgente que los centros educativos necesitan capacitación, talleres y charlas que les ayude a los niños y adolescentes a evitar caer en este vicio que los devasta día con día.

Patricia Recio menciona que para el año 2014, “21 niños y jóvenes menores de 18 años se quitaron la vida en los últimos cinco años tras ser víctimas de bullying en escuelas y colegios. Es aterrador ver la gran cantidad de casos de “Bullying” que se dan en los centros educativos, y lo peor de todo es entran en un estado de desesperación, que los lleva a quitarse la vida” (2014, s.p.).

Es preocupante la gran cantidad de casos de uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying”, que se dan en los centros educativos. Y lo peor es como van en crecimiento está situación. Las instituciones nacionales e internacionales deben buscar estrategias que les permita reducir está problemática que afecta la educación. También, es necesario que los padres de familia ayuden en la formación de los niños y los adolescentes, para que se logre concientizar a la población estudiantil.

A pesar de que las autoridades trabajan para combatir esta problemática tanto a nivel nacional como internacional, no logran reducir los casos de uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying”, porque ha invadido en su totalidad. Las personas, hoy en día, matan por diversión; es decir, ya el ser humano llegó a un punto en el que no le importa el sufrimiento de las demás personas, por lo que termina causándole daño; ya sea incentivando a niños y adolescentes en el vicio de las drogas, matando sin razón, causando violencia a inocentes. Es muy lamentable ver como el ser humano se destruye entre sí.

Protocolos del Ministerio de Educación Pública

Protocolo de armas

Debido a los casos que se han presentado en algunos centros educativos a nivel nacional, el Ministerio de Educación Pública formuló el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas, para evitar que se presente una situación conflictiva en la institución, en la que se vean amenazados tanto los alumnos como los docentes.

Por lo que es de suma importancia que el personal docente que integran los centros educativos estén más atentos a las conductas que presenten los estudiantes, por lo tanto los docentes deben de indagar un poco más afondo, las acciones presentadas por los niños y por los adolescentes, para evitar una tragedia dentro de la institución. Procurando ante todo la mayor discreción, para no levantar sospechas y de no poner sobre aviso al estudiante portador.

El Ministerio de Educación Pública en el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas indica que "...este documento se produjo con base en el Protocolo de actuación para intervenir ante situaciones de sospecha, uso y portación de armas en el centro educativo" (2016, p. 2). Esta entidad lo que busca es que el docente pueda intervenir de una manera adecuada ante una situación de estas en las aulas; sin embargo, no deja ser preocupante, ya que no se sabe cómo puede reaccionar una persona ante un caso de estos, por lo que es importante que tanto los docentes como los alumnos cuenten con un segundo plan, para ejecutarlo ante una situación de estas en el aula.

Todo el personal docente y administrativo debe estar más pendiente de los estudiantes, para que los niños ni los adolescentes no aporte armas dentro del centro educativo y, de esta manera, poder evitar que se dé una tragedia dentro de la institución. En caso de que un docente encuentre a un niño o adolescente con un arma, este debe iniciar el debido proceso, de acuerdo con lo estipulado en dicho protocolo.

Cada vez la elaboración de este tipo de armas son más, porque su uso es más frecuente en la sociedad, y tanto los niños como los adolescentes están expuestos a ellas; por lo que es importante que los docente hagan conciencia en los niños y los adolescentes para que eviten el uso de ellas en sus vidas, de esa manera, lograr radicar la violencia en los centros educativos.

El Ministerio de Educación Pública en el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas señala que: “...en el centro educativo las estudiantes y los estudiantes y todas las personas que integran la comunidad educativa, conviven como personas sujetas de derechos y responsabilidades, manejando creativa y pacíficamente los conflictos para construir relaciones armoniosas e inclusivas que permitan vivir una cultura de paz” (2016, pág. 5).

El Ministerio de Educación Pública considera importante que en las instituciones se les hable a los niños y a los adolescentes de los peligros y de las consecuencias que genera el uso de una arma y, al mismo tiempo, hacerles saber que los problemas o las dificultades no se resuelven con una arma; ya que el empleo de esas en un momento de cólera puede generar un conflicto aún mayor. Por esto es mejor tratar de solucionar las cosas dialogando, buscando soluciones para ambas partes, sin la necesidad del empleo de un arma.

Hoy en día los niños y los adolescentes cuentan con muchos medios tecnológicos que le permiten ver videos que les muestran como elaborar un arma en sus hogares, esto lo lleva a crear sus propias armas y al mismo tiempo al empleo de estas. Es necesario que los padres de familia estén más atentos a la información que ven sus hijos, para evitar este tipo de cosas.

Protocolo de violencia

El Ministerio de Educación Pública se ha dado a la tarea de ir implementando una serie de protocolos en los centros educativos, para combatir toda especie de agresión y de acciones que interfieran en el proceso educativo. Por esto, se enfocó a la formulación del Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual. Esto está sujeto a abarcar varias áreas de violencia que le permita al docente velar por el bienestar de los niños y de los adolescentes en los centros educativos.

El Ministerio de Educación Pública (2016), en el Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual define la violencia en varios campos como:

“Violencia física: toda acción encaminada a lesionar la integridad física de una persona. Ejemplo de ella son: golpes, patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre otros.

Violencia psicológica: las acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada (por ejemplo de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), “ley del silencio”, gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras.

Violencia sexual: “... actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona...” (Artículo 61, Ley para el Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad).

Acoso y hostigamiento sexual: “Toda conducta con un contenido sexual, que se realice aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o física, indeseada para quien la recibe, que provoca una interferencia substancial en el desempeño de las labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de estudio hostil, intimidante o discriminatorio” (artículo 4, Reglamento para prevenir, investigar y sancionar el hostigamiento sexual en el Ministerio de Educación Pública)” (2016, pág.7).

Por medio de este protocolo el Ministerio de Educación Pública busca que los docentes logren ejecutar de manera adecuada dicho protocolo en el momento en que se presente una situación de esta índole. El docente deberá de realizar cada uno de los pasos que requiere este protocolo, con el fin de que el proceso de investigación no pierda su objetivo, y de esta forma que el proceso no se vea interrumpido y, por lo tanto, boicoteado, por una mala ejecución.

Además, estudia la forma de reducir todos estos tipos de manifestaciones de violencias que se presentan en los centros educativos, por medio de la fomentación de valores en las aulas; en donde los docentes estén anuentes a estar rescatando cada uno de los valores, que les permite tener una convivencia más armoniosa con las demás personas que los rodea.

Si en el centro educativo se presentara un caso de violencia, el docente deberá indagar si en los hogares se está dando violencia intrafamiliar y evitar confrontar ambas partes, para que la víctima no sea expuesta y de igual forma el proceso de investigación; el docente tendrá que ser cauteloso con el proceso de investigación, para que este no se vea afectado. Además deberá tener presente que ninguna forma de violencia es justificable; es decir que no debe dejar pasar por ningún tipo de violencia en su salón de clase. Esto les permite tener un mejor control sobre sus alumnos, y así lograr un ambiente sano, en donde se practique la ayuda mutua entre los alumnos.

Protocolo de drogas

El uso de drogas en los centros educativo se ha ido incrementando día con día, por lo que el Ministerio de Educación Pública decidió trabajar en ese campo y elaboró el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas, con la idea de ir minimizando este problema dentro de los centros educativos.

El Ministerio de Educación Pública en el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas indica que:

“El reglamento de cada centro educativo debe prever e incorporar los posibles hechos relacionados con consumo, tenencia o tráfico de drogas, así como la aplicación de las medidas disciplinarias y correctivas correspondientes¹. Las acciones correctivas deben ir orientadas a acciones de carácter educativo formativo y no de inasistencia, ya que la permanencia al centro educativo es un factor protector para la población estudiantil” (2016, p. 6).

El centro educativo debe de ser muy claro en sus directrices dentro de la institución, para que los estudiantes se apeguen a ellas, y evitar que se den conflictos dentro de la institución. Los padres de familia y los estudiantes deben estar informados de las normas establecidas. Además, es importante que coloque la información en lugares visibles, para que el estudiante las tenga a la vista y no se les olviden.

Todo ingreso al centro educativo debe ser supervisado, con el objetivo de que la vigilancia y control institucional sea el adecuado. Los docentes por su parte deben de establecer horarios de atención a padres de familia, y así evitar situaciones conflictivas en el centro educativo. Por su parte, el guarda de seguridad de la institución tiene que supervisar si la persona que entra a la institución tiene una cita previa, o averiguar cuál es el objetivo, por la que sea ingresar a la escuela.

El Ministerio de Educación Pública define drogas como “Es cualquier sustancia que al ser tomada, fumada, inhalada o inyectada genera un efecto en el sistema nervioso central y produce cambios en sus emociones y comportamiento. También se llama sustancia psicoactiva.” (2016, p. 8). Esta sustancia alteran el sistema nervioso, provocando en la persona cambios de carácter, tartamudeo, pierde la noción del tiempo, lo que genera que se vaya deteriorando la persona, hasta ocasionar su muerte.

Existen gran cantidad de drogas, algunas son legales o lícitas como el alcohol, tabaco y medicamentos de prescripción; mientras que otras son ilegales o ilícitas como la marihuana, la cocaína, el crack, el éxtasis, la LSD, los hongos alucinógenos. Estas fueron establecidas por un conjunto de leyes.

Organización Panamericana de la Salud (1995) define la dependencia o adicción a drogas como:

“Conjunto de fenómenos del comportamiento, cognitivos y fisiológicos, que se desarrollan luego del consumo repetido de la sustancia en cuestión, entre los cuales se cuentan característicamente los siguientes: un poderoso deseo de tomar la droga, un deterioro de la capacidad para autocontrolar el consumo de esta, la persistencia del uso a pesar de consecuencias dañinas, una asignación de mayor prioridad a la utilización de la droga que a otras actividades y obligaciones, un aumento de la tolerancia a la droga y, a veces, un estado de abstinencia por dependencia física.” (1995, p. 306).

Cuando una persona ingiere cualquier tipo de drogas, el cuerpo se vuelve adicto, y necesita ingerir cada día más. No tienen control de su cuerpo, por lo que su dependencia es cada vez más, el consumo de drogas deteriora la salud, de tal manera que pierden el conocimiento, no son conscientes de nada de lo que pasa, abandonan sus hogares y terminan votados en la calle.

Protocolo de “Bullying”

Por su parte, el “Bullying” ha ido avanzando con pasos gigantescos en los centros educativos, por lo que el Ministerio de Educación Pública formuló el Protocolo de actuación en situaciones de bullying, para atender un determinado caso de “Bullying”, realizando el debido proceso de la mejor manera posible, sin que ambas víctimas sean expuestas.

El protocolo de actuación en situaciones de bullying se empezó a implementar en los centros educativos (escuelas) en el año 2016. El Ministerio de Educación Pública se encargó de reforzar las normativas por la gran cantidad de casos de bullying que se ha estado presentado en los centros educativos a nivel nacional. Pero no fue sino hasta en el año 2016 que se empezó a implementar en las escuelas. Además se decretó la LEY 9 404, en la que establecieron medidas y acciones correctivas tanto para la persona agredida como para el agresor.

El Ministerio de Educación Pública en el Protocolo de actuación en situaciones de bullying (2016) define el bullying como:

“Es una forma de discriminación de unos estudiantes hacia otro u otros por sus características o su forma de vida: orientación sexual, identidad de género, nacionalidad, situación migratoria, etnia, sexo, condición socioeconómica, condición de salud, discapacidad, creencias religiosas, opiniones, prácticas basadas en estigmas sociales, embarazo, entre otras” (2016, pág. 6).

Según Cabezas en su artículo *“Los niños rompen el silencio. Estudio exploratorio de conductas agresivas en la escuela costarricense”*. (2011), Dan Olweus define el maltrato escolar como: “La situación de acoso e intimidación, en donde un alumno es agredido o se convierte en víctima cuando está expuesto, de forma repetida durante un tiempo, a acciones negativas que lleva a cabo otro alumno o varios de ellos” (Olweus, 1998, p. 25).

El “Bullying” es una acción repetitiva que se da en contra de una o varias personas, en un determinado lapso. Uno de los casos más frecuentes que se presentan es el “Bullying” en contra de una persona por su color de piel, generalmente en las personas que son de color oscuro, los tratan mal, les ponen sobrenombres, los apartan y se aprovechan de ellas, los obligan a darle sus cosas y si no los obligan hacerlo, agrediéndolos físicamente.

Debe estarse atento a las acciones o actos que hacen los niños en el centro educativo, debido a que es una forma de poder evitar que se den casos de “Bullying” en la institución. Y de esa forma ir formando a los estudiantes en un ambiente sano y de respeto mutuo para con las demás personas que lo rodean. También indicarles que si queremos que nos respete, se debe empezar a respetar a los demás, para que así el respeto sea mutuo.

Castillo (2011) menciona que Dan Olweus fue el primero en abordar esta problemática. En 1983, aparecen los primeros informes relacionados con la violencia escolar en los que Dan Olweus y Erling Roland dan cuenta de sus estudios que en un inicio se realizaron en Noruega desde 1973 y que, luego, se extendieron a los países escandinavos (...)” (2011, pág.4).

El tema del “Bullying” no es reciente, este se viene dando desde hace muchos años en diferentes partes del mundo, de acuerdo con Cabezas (2011) Olweus fue uno de los impulsores de buscar soluciones para erradicar el “Bullying” en los centros educativos, porque ya se habían presentado unos caso de “Bullying”, por lo que decidió elaborar un plan que le permitiera intervenir en las aulas. En Costa Rica, el “Bullying” se ha venido dando con mucha frecuencia en los centros educativos, por lo que el Ministerio de Educación Pública junto con otras instituciones (PANI, el Poder Legislativo) busca métodos que les permita concienciar a los docentes para que trabajen de manera conjunta en las aulas contra el bullying, y a la vez proteger a los estudiantes.

Resumen de elementos conceptuales

Aspectos conceptuales sobre armas.

Un arma es una herramienta que le permite defenderse o atacar a un determinado sujeto, su uso puede llegar a provocar heridas o incluso hasta la muerte. La fabricación de armas es cada vez más. Algunas de la confección de este instrumento las realizan en las casas o lugares públicos.

Ley de Armas y Explosivos N° 7 530 define armas en el Artículo 3, inciso A, como “Instrumento útil en la lucha que mantiene o aumenta la fuerza propia; especialmente referida al arma de fuego” (2001). El uso de una determinada arma, puede generar problemas tanto personales como judiciales. Por otra parte, señala su prohibición en el Artículo 7, inciso B, a “Los menores de dieciocho años, salvo los casos señalados en el artículo 64 de la presente ley” (2001). Por lo tanto, en un menor de edad no puede aportar un arma, ni mucho menos ingresar con un arma a un centro educativo; ya que es totalmente prohibido.

En caso de que un estudiante se le compruebe que aporta un arma dentro del centro educativo, la docente deberá aplicar el debido proceso, activando el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas. La institución educativa tiene la responsabilidad de incorporar medidas preventivas en la normativa interna, en la que recalque que no se permite ningún tipo de arma, esto con el fin de evitar violencia en las aulas.

Otra forma de evitar que se dé el ingreso de armas a los centros educativos, por medio de terceras personas es supervisando el ingreso de personas externas a la institución; es decir, solicitarle mostrar el bolso, indicarle que indique su motivo, mostrando una boleta de cita y llevar una bitácora de ingresos y salidas de la escuela. Esto permitirá tener un mejor control de las visitas que realizan al centro educativo.

Aspectos conceptuales sobre violencia

La cifra de mortalidad a causa de violencia va en aumento, cada año va en aumento. Y uno de los ejemplos más claros es la violencia que se genera en los centros educativos, lo cuales termina ocasionándole la muerte a un estudiante o funcionario público (docente).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como “El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (2002).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) clasifica la violencia en:

Violencia interpersonal: “(...) los actos violentos cometidos por un individuo o un pequeño grupo de individuos— comprende la violencia juvenil, la violencia contra la pareja, otras formas de violencia familiar como los maltratos de niños o ancianos, las violaciones y las agresiones sexuales por parte de extraños y la violencia en entornos institucionales como las escuelas, los lugares de trabajo, los hogares de ancianos o los centros penitenciarios (...) (2002)

La violencia colectiva: “es el uso instrumental de la violencia por personas que se identifican a sí mismas como miembros de un grupo frente a otro grupo o conjunto de individuos, con el fin de lograr objetivos políticos, económicos o sociales”. (2002).

Muchas veces el enojo y la falta de tolerancia hacia las demás personas que nos rodean, provoca a las personas tomar decisiones inequívocas. Unos de los factores que influyen a favor de la violencia son: la poca comunicación que tienen las familias hoy en día, los conflictivos familiares, el mal uso de los medios tecnológicos, la malas compañías y ante todo la falta de valores que tiene el ser humano.

Aspectos conceptuales sobre drogas

El consumo de drogas no es bueno para ninguna persona, sin embargo los mayores de dieciocho años están en la libertad de consumirlas, pero no dentro de los centros educativos; ya que es prohibido el ingreso de drogas, aun siendo las de consumo legal que son las de uso farmacéuticos como la diazepam y ritalina.

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), droga "...es toda sustancia que introducida en el organismo por cualquier vía de administración, produce de algún modo una alteración del natural funcionamiento del sistema nervioso central del individuo y además es susceptible de crear dependencia, ya sea psicológica, física o ambas". (2002).

El Ministerio de Educación Pública en el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas (2016), define las drogas como "...es cualquier sustancia que al ser tomada, fumada, inhalada o inyectada genera un efecto en el sistema nervioso central y produce cambios en sus emociones y comportamiento. También se llama sustancia psicoactiva" (2016, p. 8).

Las drogas al ser consumidas van deteriorando el sistema inmunológico de una persona, no tienen la capacidad de razonar, comienzan a tener alucinaciones, presenta pérdida de memoria, hasta ocasionar su muerte por una sobre dosis. En el mercado existen muchos tipos de drogas, unas más fuertes que otras, pero igual de dañinas.

Las drogas se clasifican en lícitas (alcohol, tabaco y medicamentos) e ilícitas (Marihuana, cocaína, crack, éxtasis, LSD, hongos alucinógenos). Cada una cuenta con una legislación. La Ley 9 047 regula las Bebidas Alcohólicas, la Ley 9 028 se encarga del control de tabaco, la Ley 5395 general de la salud se encarga de controlar el uso de medicamentos y la Ley 8 204 de Psicotrópicos esta se encarga del control de todas las drogas ilegales.

Aspectos conceptuales sobre el “Bullying”

El sistema educativo y el “Bullying”

El “Bullying” ha marcado una gran área en los últimos años no solo a nivel nacional, sino que también a nivel internacional. Por lo que es de suma importancia que los centros educativos involucren a toda la comunidad estudiantil, informándoles sobre el tema y explicándoles las causas y las consecuencias que lo originan. Docentes, padres de familia deben estar pendientes a los cambios que presente el niño, para que reciba la ayuda necesaria, y se aplique el debido proceso.

María del Mar Merayo (2013, pág. 8), en su guía para padres y madres (acoso escolar) se refiere al acoso escolar como:

“El acto de acoso o intimidación se caracteriza por ser un comportamiento agresivo, repetitivo, metódico y sistemático, que se produce durante un período de tiempo prolongado. (...) es intimidar, tiranizar, aislar, amenazar, insultar, amedrentar, someter emocional e intelectualmente a la víctima, es decir, controlarla a través del pensamientos y /o la acción y satisfacer su necesidad de controlar, dominar, agredir, y destruir a los demás...” (2013, p. 8).

La gran cantidad de casos de “Bullying” que se han presentado a nivel nacional es preocupante, por lo que el Ministerio de Educación Pública ha estado trabajando en el tema. Se encargo de elaborar los protocolos, con el objetivo de que reduzcan los casos de “Bullying” en las aulas. El sistema educativo se debe de ir fortaleciendo en estas áreas, con el propósito de que los estudiantes cuenten con más protección y, al mismo tiempo, que no se le permita a ningún estudiante ridiculizar a sus compañeros, por más dominio que cuente este sobre los demás estudiantes. deben establecerse límites en el salón de clase, para evitar que se dé la manipulación entre estudiantes.

El papel del docente y el “Bullying”.

Los docentes juegan un papel muy importante en las aulas; ya que son los encargados de reforzar los valores, y por ende, hacerle entender a los estudiantes que todos se debe de ayudar mutuamente, para que el ambiente de trabajo sea beneficioso. Los docentes son los encargados de velar por el comportamiento de los niños en su salón de clase, de regular las normas y de establecer límites, con el fin de lograr un ambiente sano dentro de la institución educativa. Es de suma importancia que los docentes estén atentos al comportamiento de los niños, con el fin de que tenga un mejor control del grupo.

Hannia Cabezas (2011) señala que:

“Al observar el maestro conductas dentro del salón de clases como empujones, patadas, arrebatos de pertenencias, robos, burlas, chantaje, bromas pasadas de tono, entre otras, podría predecir el resultado de este actuar y anticiparse a los hechos implementando planes de acción que mejoren la convivencia escolar. Para ello se requiere ser parte de la acción y no convertirse en un ente pasivo que ignore las situaciones (...)” (Págs. 9-10).

Los docentes deben de detener todo tipo de agresión que se presente tanto en el salón de clase como en los pasillos, para evitar que no se convierta en un caso de “Bullying”. Los docentes deben de actuar cuando observan algún conflicto entre los niños y no convertirse en un cómplice más; ya que los estudiantes agredidos necesitan sentir el apoyo de sus maestros en esos momentos. Por lo tanto los docentes deben ser mediadores entre situaciones problemáticas, para evitar un mayor problema entre los estudiantes. Todo el personal docente debe estar atento a las conductas que presentan los niños en el centro educativo, porque por medio de esas observaciones se puede evitar disputas conflictivas en un determinado momento entre los estudiantes.

El “Bullying” y los padres de familia.

El “Bullying” no solo es alarmante para el personal docente, sino que también lo es para los padres de familia, sin embargo muchas veces estos suelen desconocer sobre el tema, por ende desconocen las consecuencias que este genera. Por lo que es fundamental que se informen sobre las normativas de existen en el centro educativo sobre el tema del “Bullying; debido a que ellos también juegan un papel muy importante en la institución; además es necesario que comprendan la magnitud que tiene el “Bullying”, y que al mismo tiempo se comprometan a reportarlo a la dirección o algún docente que labore en la institución en caso de que su hijo esté viviendo un caso de “Bullying”.

Merayo (2013.pág. 30) indica que:

“Como progenitores, podemos ayudar a prevenir el acoso escolar enseñando valores a nuestros hijos e hijas, inculcándoles la importancia del compañerismo, la solidaridad, el apoyo, la ayuda, enseñándoles a ser asertivos sin ser agresivos en la defensa de sus ideas frente a una acción o conducta de un igual”(2013. Pág. 30).

Por lo que los docentes se deben de comprometer a involucrar e informar a los padres de familia sobre el tema del “Bullying”, para que ellos estén más pendientes de sus hijos, y al mismo tiempo que refuercen en sus hogares los valores de respeto y de convivencia, de manera que se logre crear un ambiente cordial. El trabajo en equipo es fundamental en la institución educativa; ya que permite tener más control sobre los niños y los adolescentes. Por lo que es necesario que toda la comunidad educativa trabaje en pro de los estudiantes, evitando que el fenómeno del “Bullying” se vuelva cada vez más popular en las aulas. La ayuda de los padres de familia es fundamental en los centros educativos; debido a que están ligados con la formación y el comportamiento de los niños. Por lo que es necesario que los padres de familia formen parte del trabajo educativo que realizan los docentes en el centro educativo.

Normativas sobre armas, violencia, drogas y Bullying en Costa Rica.

Normativa sobre armas.

El uso de armas cada vez es más, en la mayoría de las familia se encuentra un arma de fuego, con la intención de usarla en un momento determinado, ya sea para defenderse como para atacar a otra persona. Las personas se han tomado la libertad de tomar la justicia en sus manos, solucionando sus problemas, por medio de ajusticiamientos, provocando la muerte de muchas personas.

Ley N° 7 739 del Código de la Niñez y la Adolescencia en el Artículo 68 señala:

“Aplicación de medidas correctivas Toda medida correctiva que se adopte en los centros educativos se aplicará respetando la dignidad de las personas menores de edad a quienes se les garantizará la oportunidad de ser oídas previamente. Solo podrán imponerse medidas correctivas por conductas que, con anticipación, hayan sido tipificadas claramente en el reglamento del centro educativo, siempre que se respete el debido proceso y se convoque a los representantes legales del educando y su defensor. Quien resulte afectado por la aplicación de una medida correctiva tendrá el derecho de recurrir ante las instancias superiores establecidas.” (1998).

La aplicación de restricciones en los centros educativos favorece en gran medida; debido a que los estudiantes tienen que apegarse al reglamento institucional, y acatar las reglas que se establecen. Y si uno de los estudiantes violenta las reglas, le aplicaran el debido proceso que establece el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas. Ley de Armas y Explosivos 7530 en el artículo 9 indica que: “Quien tenga conocimiento de una infracción de esta ley está obligado a denunciarla ante los órganos competentes” (2001). Si un docente sabe que uno de los estudiantes porta un arma deberá realizar el reporte a la dirección y luego realizar la denuncia correspondiente.

Normativa sobre violencia

Dada la gran cantidad de violencia juvenil que se está presentando tanto a nivel nacional como internacional, las instituciones se dan a la labor de buscar métodos, técnicas y hasta incluso de crear leyes que resguarden la seguridad de una determina persona. Sin embargo, es tanta la violencia que se genera a nivel mundial, que ha sido imposible para las instituciones reducir los índices de violencia.

Ley N° 7 739 del Código de la Niñez y la Adolescencia en el Artículo 49 indica que:

“Denuncia de maltrato o abuso Los directores y el personal encargado de los centros de salud, públicos o privados, adonde se lleven personas menores de edad para atenderlas, estarán obligados a denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso cometido contra ellas. Igual obligación tendrán las autoridades y el personal de centros educativos, guarderías o cualquier otro sitio en donde permanezcan, se atiendan o se preste algún servicio a estas personas” (1998).

Los niños y los adolescentes cuentan con la protección de muchas instituciones, que velan por su bienestar, creando leyes que los resguarde. Sin embargo la violencia se sigue haciendo presente en las familias y en los centros educativos. En Costa Rica los índices de violencia son muy elevados. De acuerdo con Mendoza (2012) más de treinta mil niños son atendidos por violencia (física y psicológica). Esta situación pone en alerta a las entidades costarricense, quienes buscan la forma de poder cambiar estos números a cifras más pequeñas.

Normativa sobre drogas

El Ministerio de Educación Pública busca procedimientos que le permitan regular la distribución y el consumo de drogas dentro de los centros educativos, con base a esos problemas que se están presentando en las instituciones educativas, formuló el Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas. El Poder Legislativo prohibió mediante la Ley 8204 la distribución de cualquier tipo de droga que altere estado físico y psicológico de una persona.

El artículo 1° de la Ley 8204 señala que: “(...) regula la prevención, el suministro, la prescripción, la administración, la manipulación, el uso, la tenencia, el tráfico y la comercialización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás drogas y fármacos susceptibles de producir dependencias físicas o psíquicas (...)” (2001. Pág. 2)

Esta ley está formulada para todos los ciudadanos que forman partes de Costa Rica. También, está el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA) que realiza campañas en contra de la drogadicción y el alcoholismo, en los centros educativos, por medio de programas que le muestra a los estudiantes las causas, efectos, consecuencia que trae consigo el consumo de drogas.

El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 7 739, artículo 66, inicio b), señala que: “...las autoridades competentes de los establecimientos públicos o privados de enseñanza preescolar, general básica y diversificada, además de lo que por su competencia les corresponde, para aplicar las medidas necesarias, estarán obligadas a comunicar al Ministerio de Educación Pública... los casos de drogadicción” (1998).

En los centros educativos formula el reglamento interno, en el que indican que está totalmente prohibido el ingreso, distribución y consumo de drogas dentro de la institución. La lucha debe ser constante, en donde los docentes y padres de familia se enfoque en la prevención del consumo y venta de drogas.

Normativa sobre Bullying

El Ministerio de Educación Pública ha establecido normativas por medio de sus protocolos, en los cuales les beneficia a los estudiantes (niños y adolescentes) contar con un recurso que les permita recurrir en el momento que se le presente una situación de “Bullying” o de cualquier otra índole. Por otra parte, el Poder Legislativo de Costa Rica estableció mediante la LEY 9 404 una serie de fines o normativas que permite la prevención y, al mismo tiempo, establece las medidas correctivas y formativas en un determinado caso de “Bullying”. Tanto a niños y a adolescentes les permite acudir a esta ley para hacer valer sus derechos. Y al mismo tiempo establecer la seguridad de los menores.

En el Artículo 1 de la Ley 9404 se indica que:

“(...) tiene por objeto la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas ante conductas de acoso escolar o "bullying", para lograr que los niños, las niñas, los adolescentes y las personas jóvenes matriculadas en un centro educativo, en todos los ciclos y modalidades educativas previstas dentro del sistema educativo costarricense, puedan exigir que protejan su integridad física, moral, psicológica y social de cualquier acción u omisión que vulnere derechos en el ámbito de la convivencia estudiantil (...)" (2016, p.3).

Los niños y los adolescentes cuentan con una gran cantidad de leyes, normativas y protocolos que velan por los derechos de los menores de edad. El contar con este tipo de recursos favorece no solo a los estudiantes, sino que también a la comunidad estudiantil en general; ya que el ambiente en el que se trabaja es menos hostil. Los centros educativos, por su parte, deben que hacer valer los derechos de los niños, protegiéndolos y ayudándolos en todo momento. El centro educativo debe buscarse estrategias estudiantiles, que les permita a los estudiantes tener un ambiente más sano y cordial con toda la comunidad estudiantil.

Actividades preventivas del “Bullying”

El implementar actividades educativas que ayuden a prevenir el “Bullying” en los centros educativos es fundamental; ya que le permite al estudiante observar de manera detenida las problemáticas que pueden darse en una persona que recibe “Bullying” y, al mismo tiempo, podrá tomar conciencia del daño ocasionado que se produce en la persona agredida, como en el agresor. Se busca que el docente refuerce en las aulas el buen trato para con los demás, ser respetuosos y evitar roces que dañen una relación entre estudiantes.

Según los autores (Penzo *et al.*, 2010), indican que una actividad educativa es:

“...consisten en la aplicación de los contenidos de información para conseguir que se convierta en conocimiento funcional, surge la pregunta espontánea: «Aplicar, ¿a qué?». (...) Por lo tanto, la aplicación debe incluir también aproximaciones o simulaciones de la realidad. Y esto es válido, incluso, para la formación continuada: es necesario programar simulaciones para suplir las lagunas «didácticas» de la realidad”. (pág. 23).

Al contar con actividades educativas que permitan evacuar una problemática (Bullying) en un determinado centro educativo es fundamental, porque le permite a los docentes ayudar a los estudiantes a enfrentar las situaciones que se les presente en un determinado momento. Dichas actividades deben orientarse de acuerdo con las necesidades que desean fortalecerse en los estudiantes, las actividades deben plantarse con interrogativas como: ¿para qué se necesitan?, ¿de qué forman van a facilitar el desarrollo de una actividad? ¿cómo lograr que el niño o el adolescente se vean beneficiados? Esto para que se logren buenos resultados.

Análisis de violencia estudiantil

Los problemas conflictivos por causa de uso de armas, violencia intraescolar, consumo y distribución de drogas y casos de “Bullying ” que se han estado presentando en los centros, ha sido muy alarmante para la sociedad, por lo que las instituciones buscan estrategias que permitan tener un mejor control sobre esta problemática que se presentan en las instituciones.

La Unesco se da a la tarea de confeccionar una guía que titula “Poner fin guía para los docentes a la violencia en la escuela:”, la cual está enfocada en cómo afrontar y prevenir la violencia en los centros educativos. El tema de la violencia es muy complejo; ya que cuando se habla de uso de armas, consumo de drogas y “Bullying”; se relaciona todo con violencia, porque debido a que estos actos generan violencia, y por ende traen consecuencias.

La sociedad está siendo abatida por la gran cantidad de situaciones complejas que se está presentado a temprana edad en los niños y adolescentes, porque es alarmante y de preocupación la gran cantidad de casos que se evidencian tanto a nivel nacional como internacional, en donde los menores de edad se ven involucrados en situaciones conflictivas en las instituciones educativas.

Algunos problemas por los que se dan la violencia intraescolar es por la falta de comunicación en los hogares, la fomentación de valores desde el seno familiar, la convivencia familiar en la que conviven es agresiva, los programas televisivos que ven a alta horas de la noche, el uso de la tecnología sin supervisión de adultos, entre otros. Estos factores hacen que los niños y los adolescentes adopten patrones agresivos, lo cual genera violencia con sus compañeros, profesores y demás personas que lo rodean.

Por su parte la organización Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef) creó la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la cual tiene como objetivo proteger los derechos de los niños. Busca que el niño sea disciplinado, más no violentado, es decir. al niño se le debe de educar ni necesidad de que este reciba maltrato físico y psicológico.

CAPITULO IV
ABORDAJE METODOLÓGICO

Enfoque y tipo de investigación

Enfoque.

En la investigación, los paradigmas son precisos para definir el modo en que se desea desarrollar la investigación, por medio de ellos se definen la forma de intervenir y pensar. El paradigma contempla los diferentes aspectos que toma la persona para observar la realidad.

Barrantes (2007) dice que un enfoque es "...descubrir y comprender los puntos esenciales de un problema o negocio, para tratarlo o resolverlo acertadamente". (pág.57). El enfoque se utiliza para mostrar la resolución de un problema. Es el hilo conductual que va tomando una investigación, ya sea por los intereses o las necesidades que se identifican en el proceso de la investigación.

La presente tesis de grado se basa en el enfoque cualitativo. Barrantes (2004), define la investigación cualitativa:

La investigación cualitativa postula una concepción fenomenológica, inductiva, orientada al proceso. Busca descubrir o generar teorías. Pone énfasis en la profundidad y sus análisis no necesariamente, son trabajos a términos matemáticos.

El trabajo de campo consiste en una participación intensa, en largos periodos con los sujetos en estudio, por lo que requiere de un registro detallado de todos los acontecimientos, lo mismo que su análisis minucioso. (pág.71)

El ser humano está expuesto a cambiar su conducta en cualquier momento y por diversas situaciones, al obtener la información necesaria será interpretada de forma detallada y no numérica. El objetivo es reunir un conocimiento e información sobre el tema de investigación, se obtendrá por medio de entrevistas a los diferentes protagonistas.

Se muestra un esquema comparativo de las diferencias existentes entre el enfoque de investigación cualitativo y un enfoque de investigación cuantitativo:

ESQUEMA N° 1

Enfoque Cualitativo	Enfoque Cuantitativo
Se refiere a investigaciones acerca de la vida de las personas, historias, comportamientos sociales.	Se utiliza para describir condiciones actuales (investigaciones descriptivas y de encuestas).
Sus métodos de recolección de datos no son numéricos, se emplean métodos de recolección de datos que son no cuantitativos.	Sus métodos de recolección permiten examinar datos de manera científica o de forma numérica.
Su propósito es el de explorar las relaciones sociales y describir la realidad del ser humano.	El propósito de los métodos de esta investigación incluye experimentos y encuestas.
Orientada al proceso.	Orientada al resultado.
Realidad dinámica.	Realidad estática.

Fuente: Sánchez (2009)

Tipos de Investigación.

Se presenta un esquema explicativo de los tipos, definiciones y características de la investigación:

ESQUEMA N° 2.

TIPOS Y DEFINICIONES	CARACTERÍSTICAS
<p>Descriptiva: Proceso metodológico y sistemático dirigido a la solución de problemas, mediante la producción de nuevos conocimientos. Consiste en conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes por medio de las actividades, objetos, procesos y personas.</p>	<p>Caracteriza un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Tomar en cuenta los detonantes descriptivos del lugar, para el desarrollo integral en cuanto a los patrones de ordenamiento espacial.</p>
<p>Histórica: Investiga una paráfrasis del pasado de manera objetiva, con evidencias documentales confiables.</p>	<p>Utiliza las fuentes seleccionadas durante la investigación.</p>
<p>Exploratoria: Es aquella que se efectúa sobre un tema u objeto desconocido o poco estudiado, por lo que sus resultados constituyen una visión aproximada a dicho objeto, es decir, un nivel superficial de conocimiento.</p>	<p>Formulación precisa de un problema de investigación, en virtud que se carece de conocimientos previos del objeto de estudio, permitiendo nuevos datos que conduzcan a formular con mayor precisión las preguntas de investigación.</p>
<p>Explicativa: Intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significado dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones.</p>	<p>Dentro de la investigación científica, a nivel explicativo, se dan dos elementos: -Lo que se quiere explicar: se trata del objeto, hecho o fenómeno que ha de explicarse, es el problema que genera la pregunta que requiere una explicación.</p>

	<p>-Lo que se explica: La explicación se deduce (a modo de una secuencia hipotética deductiva) de un conjunto de premisas compuesto por leyes, generalizaciones y otros enunciados que expresan regularidades que tienen que acontecer. En este sentido, la explicación es siempre una deducción de una teoría que contiene afirmaciones que explican hechos particulares.</p>
--	--

Fuente: Sánchez (2009)

Barrantes (2007) dice que para la investigación descriptiva su objeto central es: "...la descripción de fenómenos. Se sitúa en un primer nivel de conocimiento científico. Usa la observación, estudios correlacionales y de desarrollo". (pág.64). Este tipo de investigación tiene el objetivo de indagar sobre el conocimiento que tienen los docentes y padres de familia sobre uso de armas, violencia, drogadicción y "Bullying" por medio de la descripción de los fenómenos (entrevistas, estudios de casos).

Este tipo de investigación descriptiva busca dar a conocer realidades, actitudes, comportamientos influyentes a través de la información que brindan un grupo de personas.

Barrantes (2007), señala que la investigación explicativa: "Explica los fenómenos y el estudio de sus relaciones para conocer su estructura y los aspectos que intervienen en su dinámica" (pág. 64).

Por su partes Sánchez (2009), indica lo siguiente sobre la investigación explicativa "(...) intenta dar cuenta de un aspecto de la realidad, explicando su significatividad dentro de una teoría de referencia, a la luz de leyes o generalizaciones que dan cuenta de hechos o fenómenos que se producen en determinadas condiciones".(pág.11)

Objeto-sujeto de Estudio / Población meta

Sujetos de estudio.

Barrantes (2007) menciona: “Los sujetos son todas aquellas personas físicas o corporativas que brindaran información” (p.92). Es decir, los objetos son los que permiten obtener la información para llevar a cabo la investigación.

Los sujetos de la investigación son los integrantes (docentes y padres de familia) de la escuela El Palenque del 2017. La institución es una dirección uno, logra trabajarse con docentes y padres de familia. Las fuentes que se utilizan en la investigación son los docentes y los padres de familia del centro educativo El Palenque.

Población meta

Se define el termino de población como: “La población es el conjunto de personas del cual desea conocerse su opinión. Este puede abarcar a todos los elementos o un subconjunto de esta”. (pág.187).

Las unidades que integran la población son individuos. En el presente caso, se trata de la población del centro educativo El Palenque, donde se obtendrá datos por parte de los docentes y los padres de familia.

Los docentes y padres de familia del centro educativo El Palenque son entrevistados y encuestados para recolectar información. Se entrevistan a dos docentes, un orientador y se encuestan a padres de familia para obtener los datos necesarios para la investigación. No habrá una muestra, ya que se trabaja con diferentes niveles del centro educativo El Palenque.

Descripción de técnicas e instrumentos.

Barrantes (2007), dice que una técnica es un: “instrumento que se utiliza para la recolección, tabulación, e interpretación de datos” (pág.67).

Lo anterior se refiere a que por medio de las técnicas logra recolectarse la información más importante para llevar a cabo el trabajo de investigación; porque son los instrumentos que permiten finalizar el trabajo de investigación.

Fuentes epistemológicas.

La epistemología se encarga de definir el saber y de los conceptos que se relacionan entre sí, de las fuentes, de los criterios, de los conocimientos y de la relación entre el que conoce el objeto.

La fuente epistemológica es la que emana de las disciplinas y contribuye a la búsqueda de su estructura interna, su constructo y su concepción (Coll, 1987).

Las fuentes epistemológicas, permite al investigador guiar su búsqueda de acuerdo con la disciplina que estudia. Por lo tanto, el investigador, se adjudica su punto de vista o enfoques filosóficos para desarrollar el trabajo.

Existen, así varias posibilidades de acceder al conocimiento:

- El dogmatismo. Se funda en una confianza total en la razón humana. No hay posibilidad para la duda. Señala que es posible aprehender y conocer el objeto de estudio.
- El escepticismo. Opuesto al dogmatismo, el escepticismo considera que la aprehensión real de un objeto, es imposible. Sostiene que no hay verdad alguna.

Según esto, no puede externarse ningún juicio, y debemos abstenerse totalmente de juzgar.

- El subjetivismo y el relativismo. Afirman que sí existe una verdad; sin embargo, tal verdad tiene una validez limitada. El subjetivismo, como su nombre lo indica, limita la validez de la verdad al sujeto que conoce y juzga. El relativismo afirma que no existe alguna verdad, alguna verdad absolutamente universal.
- El pragmatismo. Cambia el concepto de la verdad en cuanto que es originado por una peculiar concepción de lo que es el ser humano. Dentro de tal concepción el hombre no es primordialmente un ser especulativo y pensante, sino un ser práctico, un ser volitivo.
- El criticismo. Existe una postura intermedia entre el dogmatismo y el escepticismo; el criticismo. Al igual que el dogmatismo, el criticismo admite una confianza fundamental en la razón humana. El criticismo está convencido de que es posible el conocimiento de que existe la verdad. Propone, junto a la confianza general en el conocimiento humano, una desconfianza hacia cada conocimiento particular, acercándose al escepticismo por esto. El criticismo examina todas y cada una de las aseveraciones de la razón humana y nada acepta con indiferencia.

En la presente investigación se tomará el criticismo como enfoque epistemológico para llevar a cabo el análisis de la información.

La información que se requiera para desarrollar la investigación no debe ser un limitante, sino que permita tener un visión más allá para interpretar la investigación. Todas la información recolectada es importante en el desarrollo de la investigación, utilizando diferentes métodos, técnicas e instrumentos.

Barrantes (2007) menciona que “Los libros, los artículos de revista, los informes, su experiencia vital, los testimonios, los comentarios, deben servirle de base para desarrollar este análisis” (pág.149).

Es importante que la información obtenida para realizar la investigación sea de personas que dedican a escribir, o personas que les guste leer constantemente; para que le colabore al investigador.

Barrantes (2007) menciona: “Para lograr esto debe analizarse información especializada sobre el tema: libros, artículos de revista y periódicos programas de televisión” (pág.37). El mantenerse activo sobre temas relevantes es de suma importancia; porque le permite tener un mejor dominio sobre el tema.

Fuentes jurídicas nacional e internacional.

Ámbito Nacional.

Se refieren a todo lo que tiene que ver con leyes, decretos del poder Legislativo, el Ministerio de Educación Pública (Protocolos estipulados por el MEP), Centros educativos, Código de la Niñez y la Adolescencia, entre otros.

Ámbito Internacional.

En este campo se trata de la legislación internacional, emitida por organizaciones mundiales encargadas de prevenir, cuidar, los derechos de las personas. Entre ellas, pueden citarse: Organización de Naciones Unidas, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Organización Mundial de la Salud.

Estudio de casos

Un caso puede definirse como situación real o ficticia, concebida con el propósito de ilustrar algo factible de suceder. Es una "...situación o entidad social única que merece interés en la investigación" (Barrio del Castillo y otros).

Por medio del estudio de casos se puede indagar un caso complejo, basado en la comprensión de esta, por medio del análisis y su descripción. Es necesario en el estudio de casos, se dé la comprensión de lo que se está investigando, que se describa detalladamente y de forma extensa, realizando un análisis de la situación, en la que se muestre la información necesaria.

El estudio de casos es definido por Bisquerra, (2009), citado por Cantador Gutiérrez y otros, menciona que el estudio de casos:

"...método de investigación de gran relevancia para para el desarrollo de las ciencias humanas y sociales que implican un proceso de indagación caracterizado por el examen sistemático y en profundidad de casos de un fenómeno, entendidos estos como entidades sociales o entidades educativas únicas".

Características del estudio de casos:

- Investigan causas y formas en que ocurren los fenómenos.
- Permiten estudiar múltiples temas.
- Permiten las múltiples perspectivas en el estudio y no desde una sola.
- Da la posibilidad de profundizar los fenómenos.

Tipos de estudios de casos:

- En función de los objetivos (explicativos/descriptivos).
- En función de casos implicados (simple/múltiple).
- En función del momento en que se recopilan los datos (en vivo/ pos facto).
- En función de la manipulación del investigador en el fenómeno investigado (diseñado o natural).

Toda la información recolecta en el centro educativo El Palenque es para conocer que deben hacer un docente en caso que se le presente un caso de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” en la institución. Además de indagar sobre el conocimiento que tienen los docentes y padres de familia, estos fenómenos que se dan en los centros educativos.

Entrevistas

La entrevista es una técnica que permite recolectar información, de manera detallada, son las más utilizadas en una investigación.

Galán Amador (2009), menciona que la entrevista: “(...) es la comunicación interpersonal establecida entre el investigador y el sujeto de estudio a fin de obtener respuestas verbales a los interrogantes planteados sobre el problema propuesto”.

Amador continuó señalando que para el éxito de la entrevista, deben cumplirse algunos principios:

-La persona que responda debe tener información requerida para que pueda contestar la pregunta.

-La persona entrevistada debe tener alguna motivación para responder, esta motivación comprende su disposición para dar las respuestas solicitadas como para ofrecerlas de manera verdadera.

-Además, dentro de sus ventajas tiene que es aplicable a toda persona; es útil con los analfabetos, los niños o aquellas personas que tienen alguna limitación física u orgánica que le dificulte proporcionar respuestas escritas.

Por otro lado, Barrantes (2007) indica lo siguiente: “Como en toda entrevista, hay que considerar aspectos acerca de la relación entrevistador – entrevistado, la formulación de las preguntas, la recolección y registro de las respuestas y la finalización del contacto entre ambas partes”.(pág.208)

La entrevista, por ende, es una herramienta importante en el desarrollo de la investigación cualitativa, ya que permite recolectar información sobre un tema específico.

Encuestas.

La biblioweb señala la definición de encuesta. Se refiere a esta de la siguiente manera:

La encuesta es una técnica de recogida de datos mediante la aplicación de un cuestionario a una muestra de individuos. Por medio de las encuestas se pueden conocer las opiniones, las actitudes y los comportamientos de los ciudadanos.

En una encuesta se realizan una serie de preguntas sobre un determinado tema a un grupo de personas seleccionadas, siguiendo una sucesión de reglas científicas que permiten que la muestra se realice, en su conjunto, representando de la población general a cual procede.

Barrantes (2007) dice que: “Con las encuestas pueden conocerse: opiniones, actitudes, creencias, intenciones, impactos, distribuciones, actividades, hábitos, condiciones, entre otros”. (pág.187).

La encuesta es propia de la investigación descriptiva y su utilidad es mostrar una solución a conflictos que se presentan en la institución educativa. Permite realizar pequeñas descripciones del caso por estudiar.

Procedimiento de análisis e interpretación de datos.

Esta investigación es orientada a la aplicación, porque utiliza datos e información recolectada de diferentes fuentes para solucionar problemas, obteniendo de ellos un análisis detallado de la información recopilada, recomendaciones y lineamientos a seguir.

De acuerdo al marco, esta investigación es micro, ya que se utiliza una población pequeña del centro educativo El Palenque.

La investigación se realizara entre los meses de Marzo a Junio del 2017. Siendo esta investigación transversal, donde se expone un tema específico, en un momento determinado, en donde lo más importante es la profundidad que se le dé al tema expuesto.

De acuerdo con la condición de la investigación es de campo; debido a que se efectúa en contextos naturales, abiertos, circunstanciales. No se da la manipulación de variables por parte del investigador; ya que se deja que la situación investigada se comporte libre y naturalmente.

Su enfoque es cualitativo, pues se establece una relación entre las distintas partes y datos de la investigación, por medio de la recolección de información por parte se entrevista. La investigación es explicativa y descriptiva.

Técnicas e Instrumentos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en la recolección de datos de la investigación corresponden básicamente a la entrevista a docentes, padres de familia y a especialistas en el campo de la orientación educativa.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en la recolección de datos de la investigación se detallan a continuación: Una entrevista a dos docentes del centro educativo El Palenque (Anexo 1), una entrevista a una orientadora del MEP (Anexo 2), una entrevista a padres de familia (Anexo 3),

Las entrevistas, serán aplicadas a las docentes y orientadora de la institución. Este instrumento tiene como propósito aplicarlo para contraer toda la información necesaria, de esta forma poder saber que conocen sobre las situaciones conflictivas (armas, violencia, drogas y “Bullying”) que se presentan en el centro educativo y como las resuelven en caso de que se presentase un caso en el centro educativo El Palenque.

En la presente investigación se utilizara una encuesta para ser aplicada a los padres familia del Centro Educativo El Palenque, con el objetivo de recolectar la información necesaria y conocer si los padres conocen sobre el debido proceso de los Protocolos estipulados por el Ministerio de Educación Pública.

Su objetivo contar con información valiosa que permita el desarrollo de la investigación. Y al mismo tiempo conocer que tanto están informados la comunidad estudiantil sobre el fenómeno sobre los Protocolos del MEP de armas, violencia, drogas y “Bullying” en el centro educativo El Palenque.

CAPÍTULO V

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Esquemas de correlación entre las técnicas de investigación y Objetivos específicos.

Respecto las técnicas de investigación.

Análisis de fuentes epistemológicas.

Esquema N° 3

Citas textuales y párrafos de interés	Análisis vinculado a los objetivos específicos
Cabezas (2011) señala que “Al observar el maestro conductas dentro del salón de clases como empujones, patadas, arrebatos de pertenencias, robos, burlas, chantaje, bromas pasadas de tono, entre otras, podría predecir el resultado de este actuar y anticiparse a los hechos implementando planes de acción que mejoren la convivencia escolar. Para ello se requiere ser parte de la acción y no convertirse en un ente pasivo que ignore las situaciones (...)” (Págs. 9-10).	Identificar el nivel de incidencia de los problemas de portación de armas, violencia, drogadicción y matonismo en el centro educativo El Palenque. El docente debe estar atento en el salón de clase ante las diferentes acciones que realicen los niños, con el fin de evitar que genere cualquier situación de violenta entre los estudiantes. Deben cortar desde el inicio cualquier agresión, por más mínima que sea, esto con el fin de controlar los enfrentamientos en el centro educativo, y entablar conversaciones con los niños para que se establezca una convivencia armoniosa en el salón de clase.
Acosta indica que “El modelo de familia puede ser predictor de la delincuencia de los niños, puesto que el clima sociofamiliar interviene en la formación y desarrollo de las conductas agresivas.	Sistematizar los elementos teóricos claves sobre violencia estudiantil a nivel nacional e internacional.

<p>Los niños agresivos generalmente perciben en su ambiente familiar cierto grado de conflicto.</p> <p>Las conductas antisociales que se generan entre los miembros de una familia les sirven a los jóvenes de modelo y entrenamiento para la conducta antisocial que exhibirán en otros ambientes, debido a un proceso de generalización de conductas antisociales” (2014. Pág. 8)</p>	<p>La formación de todo niño y adolescente inicia desde el hogar. Por lo tanto el elemento más importante para que los niños no se involucren en situaciones de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” es la familia.</p> <p>La familia debe ser un modelo para formar a su hijos, en donde les inculquen el respeto hacia los demás, se de la formación de valores y ante todo ser un ejemplo a seguir. La familia debe ser unión, propiciar un ambiente de paz y ante todo evitar conductas agresivas, que dañen el comportamiento de los niños y adolescentes en lugares públicos.</p>
---	---

Fuente: elaboración propia.

Análisis fuentes jurídicas nacional e internacional.

Análisis normativa jurídica.

Ámbito Nacional.

Esquema N° 4

Citas textuales y párrafos de interés	Análisis vinculado a objetivos específicos
<p>Código de la Niñez y la Adolescencia en el Artículo 49 indica la “Denuncia de maltrato o abuso Los directores y el personal encargado de los centros de salud, públicos o privados, adonde se lleven personas menores de edad para atenderlas, estarán obligados a denunciar ante el Ministerio Público cualquier sospecha razonable de maltrato o abuso cometido contra ellas. Igual obligación tendrán las autoridades y el personal de centros educativos, guarderías o cualquier otro sitio en donde permanezcan, se atiendan o se preste algún servicio a estas personas” (1998).</p>	<p>La niñez y adolescencia cuenta con leyes que les permite protección de sus derechos, y ante todo velar para que se cumplan.</p> <p>Costa Rica a pesar de que cuenta con normativas o leyes que permitan tener control sobre este tipo de casos, se encuentran rezagados en cuanto a los problemas que se genera en los centros educativos, debido a que no ha logrado radicarlos del todo.</p>
<p>El Código de la Niñez y Adolescencia (Ley 7739, artículo 66, inicio b), señala que: “Las autoridades competentes de los establecimientos públicos o privados de enseñanza preescolar, general básica y diversificada, además de lo que por su competencia les corresponde, para aplicar las medidas necesarias, estarán obligadas a comunicar al Ministerio de Educación Pública... los casos de drogadicción”.</p>	<p>Todo el personal docente y administrativo tiene la obligación de velar por el bienestar de los niños y adolescentes tanto dentro o fuera de la institución; es decir siempre debe de estar atenta a que los estudiantes no se vean afectados o involucrados en drogas u otra situación.</p>

<p>El artículo 1° de la Ley 8204 señala que: “(...) regula la prevención, el suministro, la prescripción, la administración, la manipulación, el uso, la tenencia, el tráfico y la comercialización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás drogas y fármacos susceptibles de producir dependencias físicas o psíquicas (...)” (2001. Pág. 2)</p>	<p>Por medio de la Ley 8204 el gobierno de Costa Rica logra controlar la venta o administración a menores de edad, debido a que totalmente prohibido que los niños y los adolescentes manipulen esos productos. Su lucha es constante en este campo; ya que velan por el bienestar de la niñez y adolescencia.</p>
<p>En el Artículo 1 de la Ley 9 404 se indica que: “(...) tiene por objeto la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas ante conductas de acoso escolar o "bullying", con el fin de lograr que los niños, las niñas, los adolescentes y las personas jóvenes matriculadas en un centro educativo, en todos los ciclos y modalidades educativas previstas dentro del sistema educativo costarricense, puedan exigir que protejan su integridad física, moral, psicológica y social de cualquier acción u omisión que vulnere derechos en el ámbito de la convivencia estudiantil (...)” (2016,. P....3).</p>	<p>Hoy en día los estudiantes cuentan con leyes que permiten tomar medidas desde el inicio acciones correctivas y formativas ante situaciones conflictivas. Esto permite a los centros educativos velar más por la integridad de los estudiantes y al mismo tiempo formar un ambiente más armonizado en la institución.</p>
<p>En cuanto a los Protocolos de armas, violencia, drogas y “Bullying” del MEP (2016) su función es actuar en caso que se presente una determinada situación.</p>	<p>El Ministerio de Educación Pública se dio a la tarea de elaborar los Protocolos, con el objetivo de que las instituciones los ejecuten en el momento que se presente un caso.</p>

Fuente: elaboración propia.

Ámbito internacional

Esquema N° 5

Citas textuales y párrafos de interés	Análisis vinculado a los objetivos específicos
<p>Bolivia en el Decreto Supremo N° 1302, señala en el artículo 1° “(...) la erradicación de la violencia, maltrato y abuso que atente contra la vida e integridad física, psicológica y/o sexual de niñas, niños y adolescentes estudiantes, en el ámbito educativo”.</p>	<p>Al igual que la mayoría de los países Bolivia busca por medio de Decretos la regulación y la disminución de violencia en los centros educativos.</p> <p>Para este país es fundamental la integridad de los menores de edad. Y ante todo lograr propiciar un entorno más cordial entre la comunidad estudiantil.</p>
<p>Chile en su Ley N° 20 536 establece en el Artículo 16 inciso C. “Los alumnos, alumnas, padres, madres, apoderados, profesionales y asistentes de la educación, así como los equipos docentes y directivos de los establecimientos educacionales deberán propiciar un clima escolar que promueva la buena convivencia de manera de prevenir todo tipo de acoso escolar”.</p>	<p>Chile mediante la Ley 20536 establece que toda la comunidad estudiantil deben luchar para que la convivencia en los centros educativos sea pasiva.</p> <p>En donde se regule cualquier tipo de acoso que se presente en la institución por medio de las normativas establecidas.</p>

<p>Perú en su Decreto Supremo Ley N° 29 719 señala en su artículo 1° “(...) establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas”.</p>	<p>El elaborar métodos que permitan realizar un diagnóstico que visualice como prevenir, evitar, sancionar y minimizar los actos de violencia en los centros educativos en fundamental. Costa Rica debe apoyarse en esos ejemplos de normativas y visualizar las experiencias que han logrado tener esos países.</p>
--	--

Fuente: elaboración propia.

ESQUEMA SINÓPTICO N° 6 COMPARATIVO DE LOS PROTOCOLOS DEL MEP

Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas.			
Pautas generales para la activación del Protocolo.	Principios generales para la aplicación del Protocolo.	Responsable de activar el Protocolo.	Pasos.
Hallazgo de un arma Tenencia de un arma. Uso o amenaza con un arma	Garantizar la protección. Intervenir de manera eficaz, rápida y no precipitada. Discreción y confidencialidad. Interés superior.	Docente. Director. Subdirector. Auxiliares administrativos. Asistentes de dirección. Orientador. Integrante de los equipos interdisciplinarios.	Detección de la presencia de armas. Comunicación a la dirección. Atención de la situación. Informe de actuación. Seguimiento del caso. Medidas/acciones para restaurar la convivencia.

Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.			
Pautas generales para la activación del Protocolo.	Principios generales para la aplicación del Protocolo.	Responsable de activar el Protocolo.	Pasos.
Violencia física. Violencia psicológica. Violencia sexual. Acoso y hostigamiento sexual.	Garantizar la protección. Intervenir de manera eficaz, rápida y no precipitada. Discreción y confidencialidad. Interés superior.	Docente. Director. Subdirector. Auxiliares administrativos. Asistentes de dirección. Orientador. Integrante de los equipos interdisciplinarios.	Detección de la situación de violencia. Comunicación a la dirección. Comunicación con el responsable. Atención de la situación. Informe de actuación. Seguimiento del caso. Medidas/acciones para restaurar la convivencia.

Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas.			
Pautas generales para la activación del Protocolo.	Principios generales para la aplicación del Protocolo.	Responsable de activar el Protocolo.	Pasos.
Hallazgo de drogas en el centro educativo. Tenencia o posesión de drogas en el centro educativo. Consumo de drogas dentro del centro educativo. Se sospecha o se tiene conocimiento de tráfico de drogas que involucre al estudiante.	Garantizar la protección. Intervenir de manera eficaz, rápida y no precipitada. Discreción y confidencialidad. Interés superior.	Docente. Director. Subdirector. Auxiliares administrativos. Asistentes de dirección. Orientador. Integrante de los equipos interdisciplinarios.	Detección de la droga. Comunicación a la dirección. Atención de la situación. Informe de actuación. Seguimiento del caso. Medidas/acciones para restaurar la convivencia.

Protocolo de actuación en situaciones de bullying.			
Pautas generales para la activación del Protocolo.	Principios generales para la aplicación del Protocolo.	Responsable de activar el Protocolo.	Pasos.
Ante la sospecha o detección de una situación bullying.	Garantizar protección. Intervenir eficaz, rápida. Discreción y confidencialidad. Intervenir de forma inmediata. El centro educativo debe tomar medidas educativas y protección. Adoptar medidas cautelares. Garantizar la protección de los derechos humanos del niño.	Docente. Director. Subdirector. Auxiliares administrativos. Asistentes de dirección. Orientador. Integrante de los equipos interdisciplinarios.	Detección de situaciones de "Bullying". Comunicar a la dirección. Atención del caso. Comunicación con las familias. Entrevistas con todas las partes. Definir las medidas a seguir.. Seguimiento a la implementación de las medidas. Medidas/acciones para restaurar la convivencia.

Fuente: MEP

Análisis resultado de entrevistas.

Maribel Berrocal Miranda, Docente Regular Escuela El Palenque

Pregunta	Respuesta	Análisis
¿Conoce usted casos de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” en este centro?	La docente indica que sí ha habido casos de violencia, drogas y “Bullying”	<p>Analizar el nivel de conocimiento que tienen los docentes y padres de familia del centro educativo sobre los Protocolos del MEP en materia de armas, violencia drogas y “Bullying”.</p> <p>Realizar taller en los que les muestre a los niños la importancia que tiene vivir en convivencia con los demás, para que disminuyan la violencia infantil.</p>
¿Cuáles son las conductas más frecuentes que se presentan en los alumnos cuando se usan armas, generan violencia, consumen drogas y practican “Bullying”?	La docente señala que las conductas más frecuentes son violencia en el vocabulario y trato con sus compañeros, las drogas con el irrespeto y la rebeldía, y el “Bullying” a través de la violencia psicológica y física.	Las conductas que presentan los niños hoy en día son conductas aprendidas; es decir todas las acciones o actitudes que observe en sus familias van influir en la formación del niño.

<p>¿Cuáles son los factores que influyen para que el niño o adolescente esté involucrado (víctima o agresor) en el uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying” en un centro educativo?</p>	<p>La docente menciona que muchas veces se da por la desatención de la familia, induce a la búsqueda de un sentido de pertenecer a algo donde sea aceptado.</p>	<p>Los niños o adolescentes buscan la atención en otras personas, debido a que en sus hogares no la reciben, por lo que terminan tomando malas decisiones que los conducen a cometer un acto de violencia.</p>
<p>Considera importante que este Centro educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.</p>	<p>La docente indica que sí, pero más que la aplicación del debido proceso considera que se debe aplicar un plan de prevención.</p>	<p>Elaborar un plan que ayude a formar a los estudiantes, para que logren respetarse, y evitar la violencia estudiantil, es una manera de que los centros educativos disminuya esta problemática que enfrentan.</p>
<p>¿En su criterio, quienes serían las personas idóneas en el Centro Educativo El Palenque, para que activen el debido proceso de los Protocolos en caso de ser necesario?</p>	<p>La docente señala que las personas que deberían activar los Protocolos en caso de que se necesiten son la directora y los servicios de apoyo.</p>	<p>Es importante que todos los docentes velen por el bienestar de los estudiantes, y que le brinden la ayuda necesaria, en el momento que lo necesiten; con el fin de brindarle el apoyo necesario ante una situación conflictiva.</p>

**Ivannia Villalobos Mora, Docente de Problemas Emocionales
y de Conductas Escuela El Palenque**

Pregunta	Respuesta	Análisis
¿Conoce usted casos de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” en este centro?	La docente indicó que si ha habido casos de drogadicción y “Bullying”.	<p>Analizar el nivel de conocimiento que tienen los docentes y padres de familia del centro educativo sobre los Protocolos del MEP en materia de armas, violencia drogas y “Bullying”.</p> <p>Involucrar más a los padres de familia en actividades en el centro educativo, en donde se les enfatice la comunicación, vigilancia, y el compromiso para con sus hijos.</p>
¿Cuáles son las conductas más frecuentes que se presentan en los alumnos cuando se usan armas, generan violencia, consumen drogas y practican “Bullying”?	La docente mencionó que las conductas que más se presentan son: no respetan límites, no siguen instrucciones, retan a la autoridad, tienen un vocabulario soez y practican juegos violentos.	Los niños y adolescentes practican en centro educativo lo que observan en sus hogares, por lo tanto es importante que las instituciones hablen con los padres de familia para que la conducta de los menores mejore.

<p>¿Cuáles son los factores que influyen para que el niño o adolescente esté involucrado (víctima o agresor) en el uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying” en un centro educativo?</p>	<p>La docente señaló que los factores que influyen en el niño o el adolescente son: familias disfuncionales, violencia intrafamiliar, abandono y descuido de necesidades básicas, domicilio en zonas de riesgo, depravación cultural, baja tolerancia a la frustración, baja autoestima e inseguridad.</p>	<p>En muchos de los casos los padres de familia no le dedican el tiempo suficientes a sus hijos, por lo que buscan atención en terceras personas, lo que provoca que el menor adquiera otras conductas que lo llevan a adquirir decisiones equivocadas.</p>
<p>Considera importante que este Centro educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.</p>	<p>La docente señaló que si, y que principalmente en la detección de casos por medio de indicadores. Aclaración de conceptos para no confundir estos con casos aislados de conflictos porque tienen diferentes opciones. Indicó que era necesario para las familias saber la forma correcta de hacer frente a la situación en que se encuentran todos los involucrados.</p>	<p>Es fundamental que los centros educativos cuenten con un plan que le permita mostrar a los docentes y padres de familia la aplicación del debido proceso de los Protocolos del MEP. Y de cómo se debe llevar a cabo en caso de que se presentara un caso en el centro educativo.</p>

<p>¿En su criterio, quienes serían las personas idóneas en el Centro Educativo El Palenque, para que activen el debido proceso de los Protocolos en caso de ser necesario?</p>	<p>La docente indicó que cada docente que se entere de cualquiera de estos casos es el responsable de activar los Protocolos, sin embargo considera que en pro de cooperar con dichas situaciones las docentes de apoyo en emocionales y de conductas son de gran ayuda como mediadoras en la resolución de conflictos y abordaje de las problemáticas.</p>	<p>El personal docente y administrativo tienen toda la obligación de denunciar cualquier tipo de acto que afecte la integridad de un menor de edad. Deben de trabajar en conjunto para que el niño reciba el mejor apoyo.</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración propia.

Yorleny María Canales Gómez, Orientadora MEP

Pregunta	Respuesta	Análisis
¿Cuál es su responsabilidad concreta en el momento que se presente un caso de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” en la institución?	La orientadora indicó que ella era la responsable directa de velar para que se activen los Protocolos y llevar a cabo cada punto de los mismos (armas, violencia, drogadicción y “Bullying”)	Identificar el nivel de incidencia de los problemas de portación de armas, violencia, drogadicción y matonismo en los centros educativos. Es fundamental que los centros educativos cuenten con un orientador, debido a que su ayuda en la institución es necesaria, para que estén anuentes en que se realice el debido proceso de los Protocolos.
En Promedio ¿Cuántas horas a la semana dedica de su trabajo a los niños que han sido víctima o agresores, en algunos de los Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil?	La orientadora señaló que dedicaba más de ocho horas, porque en la escuela que trabaja hay muchos casos por violencia estudiantil casi que todos los días.	En centros educativos en donde se presentan muchos casos de violencia estudiantil, en necesario que un especialista en el tema dedique muchas horas en atender situaciones conflictivas, y al mismo tiempo buscar soluciones para resolver los casos que se presentan.

<p>¿Cuáles son los casos más frecuentes que se presentan en materia de violencia estudiantil por motivo de armar, violencia, drogadicción y “Bullying”?</p>	<p>La orientadora mencionó que en cuanto a las armas los alumnos portan cuchillos o cuchillas pequeñas, en que en materia de violencia los alumnos (as), se terminan peleando físicamente hasta por cosas insignificantes (hay mucha agresión, tanto verbal como física). En cuanto a la drogadicción señaló que algunos estudiantes llevan drogas en sus bultos. Y con respecto al “Bullying” mencionó que hay muchos casos, por ejemplo ponen apodos, se burlan de los demás y empiezan a intimidarlos entre otros.</p>	<p>Los niños y adolescentes tienden a resolver sus problemas de manera agresiva, en donde se hace presente el uso de armas, la violencia física, el matonaje para con los demás compañeros, y a temprana edad inician a consumir drogas, lo que genera en la niñez y adolescencia problemas severos que le impide una buena relación con las personas que le rodean.</p>
---	---	--

<p>¿Considera el uso de armas, la violencia escolar, la drogadicción y el “Bullying”, afecten la conducta general del niño y su rendimiento educativo?</p> <p>Explique en detalle posibles implicaciones en la vida escolar o familiar del niño.</p>	<p>La orientadora indicó que si, porque los niños que han pasado por todos estos procesos son niños que pasan afectados psicológicamente hablando, y que por ende al afectarse su autoestima, autoimagen empiezan a bajar su rendimiento académico. Agregó que muchos niños tienen intentos suicidas por casos de “Bullying”, que no lo han hablado a tiempo ni en el centro educativo, menos con sus padres, por tanta intimidación, por lo tanto afectan el entorno familiar, porque tienden a aislarse.</p>	<p>Al ser víctima un niño o adolescente en alguno de los casos de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”, comienza a presentar conductas diferentes para con los demás. Su estudio se ve afectado, no comparten, se aíslan y no le comentan a nadie lo que le está pasando, por temor a represarías contra el por parte del agresor. También el consumo de drogas en menores de edad muchas veces se da por la poca atención que tienen de sus padres, lo que genera que los niños y adolescentes se refugien en ellas para olvidar sus problemas.</p>
--	--	---

<p>¿Considera importante que este Centro Educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil?</p>	<p>La orientadora señaló que sí, porque los Protocolos son muy extensos, y con demasiada información, por lo tanto se debe capacitar, muy bien al docente porque a la hora que surgen los casos, el docente muestran que han leído por encima los Protocolos y no lo saben aplicar.</p> <p>En cuanto a los padres de familia es fundamental que ellos sean conocedores de tan importante información, para que ellos sepan como conocer también en caso de que sus hijos sean víctimas de violencia estudiantil, pero se les debe dar en resumen y hacer énfasis, en los pasos a seguir en cada Protocolo.</p>	<p>El contar el centro educativo con un plan que le permita tanto a docentes como a los padres de familia trabajar en la aplicación del debido proceso en caso de que se presente una situación de armas, violencia, drogas y “Bullying” es fundamental; ya que les permite conocer más sobre los Protocolos.</p>
--	--	---

Fuente: Elaboración propia.

Análisis de resultado de la encuesta

Las encuestas se aplicaron a padres de familia del Centro Educativo El Palenque, con cinco ítems, para respuestas múltiples.

El cuestionario costaba de tres preguntas con cuatro posibles respuestas y 2 preguntas abiertas. De la encuesta que realizaron a los padres de familia, todos fueron respondidos.

Pregunta N° 1: ¿Conoce usted o alguien de su familia los Protocolos de arma, violencia, drogas y “Bullying” del MEP?

TABLA 1

Mamá y papá	Solo mamá	Solo papá	Ninguno
	1		2

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla presentada, de 3 padres familia que se les aplicó el cuestionario uno piensan que solo ella conoce sobre los Protocolos, dos contestaron que ninguno.

Según, la opinión de 2 padres de familia los Protocolos son desconocidos por ellos, por lo que no conocen que función tienen.

Pregunta N° 2: ¿Si su hijo estuviese vinculado a uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying”, la ayudaría en algo conocer sobre los protocolos del MEP?

TABLA 2

Mucha ayuda	Poca ayuda	Ninguna ayuda
2	1	

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla presentada, de 3 padres familia que se les aplicó el cuestionario uno piensan que sería de poca ayuda conocer sobre los Protocolos, mientras que dos contestaron que de mucha ayuda.

Según, la opinión de 2 padres de familia los Protocolos sería de gran ayuda en caso de que se presentara un caso de violencia escolar en los centros educativos.

Pregunta N° 3: Como padre de familia ¿De qué manera el centro educativo El Palenque puede ayudarle en caso de que su hijo incurra en violencia estudiantil?

De acuerdo con la encuesta aplicada a 3 padres de familia, una considera que informando oportunamente, brindando capacitación, colaborando con la situación y visitas al hogar, otra considera que por medio de capacitaciones y visitas al hogar. Y por ultima una indicó que informando oportunamente y visitas al hogar.

Pregunta N° 4: Cuando su hijo juega con otros niños, ¿Qué conductas manifiesta con mayor frecuencia?

De acuerdo con la encuesta aplicada a 3 padres de familia, un padre de familia considera que las conductas que muestra su hijo cuando juega con otro son nunca se muestra agresivo, no es grosero, además indica que nunca dialoga ni resuelve conflictos; pero que siempre discute, no tiene tolerancia, se impacienta, es egoísta y se enoja fácilmente.

Por otra parte otro padre de familia indicó que las conductas que su hijo muestra al jugar con otro son casi siempre se muestra agresivo, siempre es grosero, casi siempre dialoga, pero que nunca resuelve conflictos, casi siempre no tiene tolerancia y que siempre discute, se impacienta, es egoísta y se enoja fácilmente.

El otro padre de familia señaló que las conductas que presenta su hijo al jugar con otro niño son nunca se muestra agresivo ni es grosero, casi siempre dialoga y resuelve conflictos, siempre es discute, no tiene tolerancia y se impacienta y que casi siempre es egoísta y se enoja fácilmente.

Pregunta N° 5: ¿considera importante que este centro educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil?

TABLA 3

Muy importante	Poco importante	Nada importante
2	1	

Fuente: Elaboración propia.

De acuerdo con la tabla presentada, de 3 padres familia que se les aplicó el cuestionario los tres consideran que es muy importante que el centro educativo cuente con un plan para que se trabaje con los docentes y padres de familia sobre cómo se deben implementar los Protocolos.

- Analizar el nivel de conocimientos que tienen docente y padres de familia del centro educativo sobre los Protocolos de MEP en materia de armas, violencia, drogas y Bullying.
- Elaborar un plan capacitación para docentes y padres de familia de la escuela El Palenque sobre la correcta aplicación de los protocolos de armas, violencia, drogas y Bullying del MEP.

Respecto del *status* de los objetivos específicos.

Identificar el nivel de incidencia de los problemas de portación de armas, violencia, drogadicción y matonismo en el centro educativo El Palenque.

Este esquema ha sido primordial para conocer que tan incidente se da la violencia estudiantil en el centro educativo El Palenque. Los docentes indican que en algunas ocasiones se han presentado casos de “Bullying”, violencia y drogas.

Planteado así, este objetivo se ha alcanzado en un cien por ciento y la información suministrada ha servido de insumo en el capítulo “Análisis de la información”, en el tema estatus de los objetivos específicos.

Sistematizar los elementos teóricos claves sobre los problemas contemporáneos de armas, violencia, drogas y Bullying a nivel de centros educativos a nivel internacional y en Costa Rica.

Este esquema ha sido indispensable para determinar cómo se genera la violencia estudiantil en los centros educativos tanto a nivel internacional como nacional. Es un fenómeno que afecta a nivel mundial, y a pesar de los esfuerzos para erradicarlo, pareciera que más bien tiende a incrementarse. Pero están anuentes a luchar contra la violencia estudiantil.

La sistematización cubrió selección de información a nivel internacional y nacional, para darle contenido al Capítulo Fundamentación Teórica. Incluyendo también tres Estudios de Casos a nivel internacional y uno a nivel nacional.

Planteado así, este objetivo se ha alcanzado en un cien por ciento y la información suministrada ha servido de insumo en el capítulo “Análisis de la información”, en el tema estatus de los objetivos específicos.

Elaborar un cuadro sinóptico comparativo sobre los elementos claves de orden teórico y normativo de los Protocolos del MEP sobre armas, violencia, drogas y Bullying.

Este esquema ha sido fundamental para comprender el contenido sustancial en cada uno de los cuatro Protocolos del Ministerio de Educación Pública, en tanto que el propósito de la tesis es precisamente la naturaleza jurídica y conceptual de cada uno de estos instrumentos de la violencia estudiantil al interior de los centros educativos.

Planteado así, este objetivo se ha alcanzado en un cien por ciento y la información suministrada ha servido de insumo en el capítulo “Análisis de la información”, en el tema estatus de los objetivos específicos.

Analizar el nivel de conocimientos que tienen los docentes y padres de familia del centro educativo sobre los Protocolos de MEP en materia de armas, violencia, drogas y Bullying.

Este esquema ha sido esencial para comprender el conocimiento que tienen los docentes y padres de familia de cada uno de los cuatro Protocolos del Ministerio de Educación Pública, en cuanto a los docentes se observó que tienen conocimiento de los mismos, evidencian los factores que influyen en el niño para que se genere la violencia estudiantil, pero en el caso de los padres de familia el conocimiento es muy poco o nulo; sin embargo señalan las conductas que presentan los niños.

Planteado así, este objetivo se ha alcanzado en un cien por ciento y la información suministrada ha servido de insumo en el capítulo “Análisis de la información”, en el tema estatus de los objetivos específicos.

Elaborar un plan capacitación para docentes y padres de familia de la escuela El Palenque sobre la correcta aplicación de los protocolos de armas, violencia, drogas y Bullying del MEP.

Como se observa en la Propuesta (cierre de la tesis), el desarrollo del Plan de Capacitación contiene los siguientes cinco apartados, con la debida descripción de cada uno:

Exposición de motivos
Materia que regula
Propósitos
Criterios u orientaciones
Estrategias de implementación

CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conclusiones

- ❖ Indiscutiblemente la tesis de grado sobre el tema “El debido proceso según los protocolos del Ministerio de Educación Pública, sobre tipos de violencia estudiantil”, ha permitido brindar información de primer orden en aspectos teóricos y epistemológicos, cuyos contenidos pueden valorarse en el Capítulo II Fundamentación Teórica.
- ❖ Un aporte significativo de esta tesis es el análisis integral de los cuatro Protocolos del Ministerio de Educación Pública sobre armas, violencia, drogadicción y “Bullying”, los cuales no han sido abordado conjuntamente a nivel de centros educativos, ya que usualmente se trabaja con aquellos Protocolos de mayor incidencia como violencia y “Bullying”. El mérito de esta investigación es analizar los elementos claves de cada uno, tal como se refleja en el Esquema Sinóptico Comparativo de los Protocolos del MEP.
- ❖ Respecto de los Objetivos Específicos, es evidente también el nivel de logro alcanzado por cada uno, gracias a una correcta selección de técnicas e instrumentos de investigación, que permitieron recabar los datos necesarios para concretar los propósitos de la investigación.
- ❖ Es importante señalar que una tesis de grado para ser completa y coherente, debe presentar una propuesta de solución al problema investigado; de manera tal, que junto con la demostración fehaciente y científica de las tesis que maneja la investigación (objetivos específicos), debe perfilarse un plan de acción que en este caso se denomina “Plan de capacitación para docentes y padres de familia de la Escuela El Palenque sobre criterios normativos y didácticos para la correcta aplicación de los protocolos de armas, violencia, drogas y bullying del Ministerio de Educación Pública”.

Al respecto, es de rigor citar la respuesta de la entrevistada Maribel Berrocal Miranda: “La docente indica que sí, pero más que la aplicación del debido proceso, considera que se debe aplicar un plan preventivo”, respuesta que es analizada en términos de “Elaborar un plan que ayude a formar a los estudiantes, para que logren respetarse, y evitar la violencia estudiantil, es una manera de que los centros educativos disminuya esta problemática que enfrentan”.

Recomendaciones

- ❖ Que se reconozcan los valiosos aportes de la presente investigación, al desarrollo de la teoría y la práctica que deben prevalecer en las intervenciones a nivel de centros educativos de los cuatro Protocolos del Ministerio de Educación Pública, sobre armas, violencia, drogadicción y “Bullying”.
- ❖ Que las autoridades competentes del Ministerio de Educación Pública y de los centros educativos del país tomen conciencia de la importancia de abordar integralmente los cuatro Protocolos oficiales sobre armas, violencia, drogadicción y “Bullying”, pues debe trabajarse institucionalmente de manera preventiva en el manejo de estas cuatro situaciones, que afectan la vida escolar, familiar y comunitaria.
- ❖ Poner en práctica el “Plan de capacitación para docentes y padres de familia de la Escuela El Palenque sobre criterios normativos y didácticos para la correcta aplicación de los protocolos de armas, violencia, drogas y bullying del MEP”, como proyecto piloto experimental de la escuela El Palenque de San Rafael de Heredia, durante cuatro años consecutivos, para luego convalidar sus resultados y luego extenderlos a todos los centros educativos de los circuitos escolares de la Dirección Regional de Enseñanza de Heredia .

BIBLIOGRAFÍA

Documental

Barrantes, R. (2007). *Investigación: un camino al conocimiento, un enfoque cualitativo y cuantitativo*. San José, Costa Rica: Euned

Escuela El Palenque (1974). *Reseña Histórica de la institución*.

Ministerio de Educación Pública (2016). Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia y uso de armas. Abril

Ministerio de Educación Pública (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual*. Abril

Ministerio de Educación Pública (2016). *Protocolo de actuación en situaciones de hallazgo, tenencia, consumo y tráfico de drogas*. Mayo.

Ministerio de Educación Pública (2016). Protocolo de actuación en situaciones de bullying. Febrero

Sánchez, G. (2009). Orientaciones metodológicas para tesis de grado. Ediciones Tayutic. Turrialba, Costa Rica.

Sánchez, G. (2014). Diseño formato de tesis en ciencias pedagógicas. Ediciones Tayutic. Turrialba, Costa Rica.

Sitios internet

Acosta R, P (2014). Teoría epistemológica del bullying: fundamentación teórica (1a parte). Recuperado de: http://vinculando.org/psicologia_psicoterapia/teoria-epistemologica-bullying.html. .

Amador, G. (2013) Drogas en los colegios. Recuperado de: http://www.nacion.com/opinion/foros/Drogas-colegios_0_1349465079.html.

A. J. (2014). El papel de supervisión del personal docente durante el desarrollo del recreo escolar. Revista Educación volumen 38 (número2), julio-diciembre, 2014 Recuperado el 28 de mayo del 2017, de DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v38i2.15259>

Bordón, J. E (2014). Con 17 años, apuñaló a un compañero en la puerta de la escuela y lo mató. La Nación. Recuperado de: <http://www.lanacion.com.ar/1691908-apunalo-a-un-companero-a-la-salida-del-colegio-en-santa-fe>.

Cabezas, H. (2011). Los niños rompen el silencio. Estudio exploratorio de conductas agresivas en la escuela costarricense. DOI: <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v35i1.25161>. Recuperado de <http://revistas.ucr.ac.cr/index.php/educacion/article/view/2516>.

Castillo, L.E (2011). El acoso escolar. De las causas, origen y manifestaciones a la pregunta por el sentido que le otorgan los actores Magis. Revista Internacional de Investigación en Educación, vol. 4, núm. 8, julio-diciembre del 2011, pp. 415-428

Recuperado de <http://www.redalyc.org/pdf/2810/281021722009.pdf>.

Condori, N. (2013). Bullying: El problema se origina en casa. Recuperado de <http://vital.rpp.pe/expertos/bullying-el-problema-se-origina-en-casa-noticia-568825>.

Díaz, K (2015). MEP presenta protocolo actualizado para atender y prevenir el matonismo en las aulas. Recuperado de <http://www.mep.go.cr/noticias/mep-presenta-protocolo-actualizado-para-atender-prevenir-matonismo-aulas>.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia “UNICEF” (2006). Convención sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: <http://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>.

- Galán, M. (2009). Metodología de la Investigación. Recuperado de <http://manuelgalan.blogspot.com/2009/05/la-entrevista-en-investigacion.html>).
- García, D (2013). En el MEP reportan un aumento “exagerado” de casos por bullying. Recuperado de <http://www.crhoy.com/archivo/en-el-mep-reportan-un-aumento-exagerado-de-casos-por-bull/nacionales/>.
- Grajales N, I (2015). En Costa Rica, el consumo de drogas inicia a los 11 años según el ICD. Recuperado de: <http://www.elmundo.cr/en-costa-rica-el-consumo-de-drogas-inicia-a-los-11-anos-segun-el-icd/>.
- Jiménez, B. E. (2016). MEP refuerza protocolos sobre hallazgo y uso de armas en centros educativos. La Nación. Recuperado de: http://www.nacion.com/nacional/educacion/MEP-refuerza-protocolos-hallazgo-educativos_0_1568443204.html.
- Ley N° 1302, Decreto Supremo. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, 01 de agosto del 2012. Disponible en <http://www.ine.gob.bo/indicadoresddhh/archivos/educ/nal/D.S.%20N%2013%2002.pdf>
- Ley N° 5 395, General de Salud. Diario La Gaceta N° 222, Costa Rica, 24 de noviembre de 1973. Disponible en: <https://costarica.eregulations.org/media/l-5395.pdf>
- Ley N° 7 530, Armas y Explosivos. Diario La Gaceta N° 159, Costa Rica, 7 de enero del 2000. Disponible en: http://psm.du.edu/media/documents/national_regulations/countries/americas/costa_rica/costa_rica_law_no7530_1995_law_of_arms_and_explosives.pdf.
- Ley N° 7 739, Código de la niñez y adolescencia. Diario La Gaceta N° 26, Costa Rica, 6 de febrero de 1998. Disponible en <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigodelaninez.pdf>
- Ley N° 8 204, Sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo. Diario la Gaceta N° 29, Costa Rica, 3 de setiembre del 2011. Disponible en: http://www.cicad.oas.org/fortalecimiento_institucional/legislations/PDF/CR/ley_8204.pdf

Ley N° 9 028, General de Control de Tabaco y sus efectos nocivos en la Salud. Diario La Gaceta N° 61, Costa Rica, 26 de marzo del 2012. Disponible en: faolex.fao.org/docs/texts/cos127028.doc

Ley N° 9 047, Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico. La Gaceta N° 152, Costa Rica, 25 de junio del 2012. Disponible en: file:///C:/Users/Personal1/Downloads/ley_9047.pdf

Ley N° 9404, Para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o "bullying". Diario La gaceta N° 314, Costa Rica, martes 20 de diciembre del 2016. Disponible en: https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2016/12/20/ALCA314_20_12_2016.pdf

Ley N° 20 536, sobre violencia escolar. Diario Oficial de la Republica Chile, 17 de setiembre del 2011. Disponible en http://portales.mineduc.cl/usuarios/convivencia_escolar/doc/201109221119290.ley_violencia_escolar.pdf

Ley N° 29 719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas (Ley Antibullying), 10 de diciembre del 2012. Disponible en <http://noticia.educacionenred.pe/2011/06/ley-29719-ley-que-promueve-convivencia-sin-violencia-instituciones-educativas-ley-007961.html#ixzz4h4DeUvFM>

Mendoza, A. (2012). 30.640 niños son atendidos por violencia infantil en Costa Rica. Recuperado de: <http://www.crhoy.com/archivo/30-640-ninos-son-atendidos-por-violencia-infantil-en-costa-rica/nacionales/>.

Merayo, M^a. (2013). Revista para padres y madres. Acoso escolar. Diciembre 2013CEAPA. Recuperado de: <https://www.ceapa.es/sites/default/files/Documentos/Guia%20acoso%20escolar%20CEAPA.pdf>.

Organización Mundial de la Salud (2002). Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/67411/1/a77102_spa.pdf.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura "UNESCO" (2009). Poner fin a la violencia en la escuela: Guía para los Docentes. Recuperado de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001841/184162s.pdf>.

Penzo, W; Fernández, V; Iolanda García, Gros, B; Pagés, T.; Roca, M.; Vallès, A.; Vendrell, P. (2010). Guía para la elaboración de las actividades de aprendizaje. Recuperado de internet <http://www.ub.edu/ice/sites/default/files/docs/qdu/15cuaderno.pdf>.

Poder Legislativo. (2016). Ley para la prevención y el establecimiento de medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar o "bull ying" N° 9404. Recuperado de: http://www.gaceta.go.cr/pub/2016/12/20/ALCA314_20_12_2016.pdf.

Recio, P. (2014). 21 menores se suicidaron a causa del bullying en los últimos cinco años. La Nación. Recuperado de: http://www.nacion.com/nacional/salud-publica/menores-suicidaron-causa-bullyng-ultimos_0_1449255173.html.

Sánchez, B. C. (2014). Grave golpiza a una alumna en una escuela de Misiones. Violencia escolar - La Nación. Recuperado de: www.lanacion.com.ar/violencia-escolar-t46971.

Taylor, H. (2014). Más países de América Latina adoptan leyes de derribo de aeronaves para combatir el tráfico de drogas. Recuperado de: <http://www.talkingdrugs.org/es/m%C3%A1s-pa%C3%ADses-de-am%C3%A9rica-latina-adoptan-leyes-de-derribo-de-aeronaves-para-combatir-el-tr%C3%A1fico-de>.

APÉNDICES.

A.- Formato entrevistas

Apéndice A

ANEXO N° 1

Entrevistas a docentes El Palenque

Nombre de la Institución: Escuela El Palenque

Nombre docente: Maribel Berrocal Miranda

Años de servicio: 23 años

Fecha y lugar: martes 9 de mayo del 2017, 10.30 a.m. Escuela El Palenque

Instrucciones Generales:

- Lea con atención las preguntas y responda en forma clara y precisa.
- Sus respuestas serán de gran aplicación de los protocolos en el centro educativo El Palenque.

1. ¿Conoce usted casos de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying en este centro educativo?

2. ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que se presentan en los alumnos cuando usan armas, generan violencia, consumen drogas y practican “Bullying”?

3. Según su experiencia, ¿Cuáles son los factores que influyen para que un niño o adolescente esté involucrado (víctima o agresor) en el uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying” en un centro educativo?

4- Considera importante que este Centro Educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.

5¿En su criterio, quiénes serían las personas idóneas en el Centro Educativo El Palenque, para que activen el debido proceso de los Protocolos en caso de ser necesario?

ANEXO N° 1

Entrevistas a docentes El Palenque

Nombre de la Institución: Escuela El Palenque

Nombre docente: Ivannia Villalobos Mora

Años de servicio: 3 años

Fecha y lugar: martes 9 de mayo, 2017, 10.30 a.m. Escuela El Palenque

Instrucciones Generales:

- Lea con atención las preguntas y responda en forma clara y precisa.

-Sus respuestas serán de gran aplicación de los protocolos en el centro educativo El Palenque.

1. ¿Conoce usted casos de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying en este centro educativo?

2. ¿Cuáles son las conductas más frecuentes que se presentan en los alumnos cuando usan armas, generan violencia, consumen drogas y practican “Bullying”?

3. Según su experiencia, ¿Cuáles son los factores que influyen para que un niño o adolescente esté involucrado (víctima o agresor) en el uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying” en un centro educativo?

4- Considera importante que este Centro Educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.

5¿En su criterio, quiénes serían las personas idóneas en el Centro Educativo El Palenque, para que activen el debido proceso de los Protocolos en caso de ser necesario?

Apéndice B.

Anexo N° 2

Entrevista aplicada a los expertos en Orientación

<p>Nombre de la Institución: Escuela La California</p> <p>Nombre del Profesional : Yorleny María Canales Gómez</p> <p>Años de servicio: 13 años</p> <p>Fecha y lugar: martes 9 de mayo, 2017, 10.30 a.m. Escuela El Palenque</p>
<p>Instrucciones Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Lea con atención las preguntas y responda en forma clara y precisa. - Sus respuestas serán de gran utilidad para determinar la importancia del uso de los protocolos (armas, violencia, drogadicción y “Bullying”) en el centro educativo El Palenque.
<p>1. ¿Cuál es su responsabilidad concreta al momento que se presente un caso de uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying” en la institución?</p>
<p>2. En promedio, ¿cuántas horas a la semana dedica de su trabajo a los niños que han sido víctimas o agresores, en algunos de los Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil?</p>
<p>3. ¿Cuáles son los casos más frecuentes que se presentan en materia de violencia estudiantil por motivo de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”?</p>
<p>4. ¿Considera el uso de armas, la violencia escolar, la drogadicción y el “Bullying”, afecten la conducta general del niño y su rendimiento educativo? Explique en detalle posibles implicaciones en la vida escolar o familiar del niño.</p>
<p>5. ¿Considera importante que este Centro Educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.</p>

B.- Formato encuesta.

Apéndice C.

Anexo N° 3

Encuesta de opinión de los padres de familia.

Instrucciones generales:

- Escuche con atención las preguntas y responda en forma clara y precisa.
- Sus respuestas serán de gran utilidad para esta tesis de grado en licenciatura en I y II ciclo de la EGB.
- Este cuestionario es de carácter anónimo, no tiene que consignar su nombre.

1. ¿Conoce usted o alguien de su familia los Protocolos de arma, violencia, droga y “Bullying” del MEP?

() Mamá y papá () solo mamá () solo papá () ninguno

2. ¿Si su hijo estuviese vinculado a uso de armas, violencia escolar, drogadicción y “Bullying”, le ayudaría en algo conocer sobre los Protocolos del MEP?

() Mucha ayuda () Poca ayuda () Ninguna ayuda

3. Como padre de familia, ¿de qué manera el centro educativo El Palenque puede ayudarle en caso de que su hijo incurra en violencia estudiantil? Puede marcar más de una.

() Informando oportunamente () Brindando capacitación

() Colaborando en la solución del problema () Visitas al hogar

4. Cuando su hijo juega con otros niños, ¿qué conductas manifiesta con mayor frecuencia?

Conducta	Siempre	Casi siempre	Nunca	
Se muestra agresivo				
Es grosero				
Dialoga				
Resuelve conflictos				
No tiene tolerancia				
Discute				
Se impacienta				
Es egoísta				
Se enoja fácilmente				
Otras conductas				

5. ¿Considera importante que este Centro Educativo El Palenque, disponga de un plan integral para trabajar con docentes y padres de familia sobre la aplicación del debido proceso en los cuatro Protocolos del MEP sobre violencia estudiantil.

() Muy importante () Poco importante () Nada importante

C. Artículos jurídicos

Mediante la “Ley para prevenir y establecer medidas correctivas y formativas frente al acoso escolar” establecieron medidas que deben de tomar las entidades públicas para minimizar la violencia escolar en los centros educativos como:

- La iniciativa de ley ordena al Ministerio de Educación Pública y el Ministerio de Salud elaborar un Plan de Prevención del Acoso Estudiantil, para ser aplicado en los centros educativos, públicos y privados.
- Creará un registro estadístico de los casos de acoso estudiantil, dejando constancia de todo lo actuado por las autoridades de los centros educativos, mediante un expediente físico o electrónico, según sea el caso.
- En términos de prevención del acoso escolar, el Ministerio de Educación Pública fomentará y promoverá en todos los centros educativos, la creación de comités permanentes contra el acoso estudiantil.
- Establece medidas disciplinarias, desde un enfoque socioeducativo, para los autores y los cómplices de acoso estudiantil: amonestación privada, la amonestación escrita y el tratamiento psicológico y orientador. (2015)

D. Artículos revistas especializadas

Según la revista de educación de la Universidad de Costa Rica Jenny María Artavia-Granados redacta un artículo basado en la violencia escolar al que titula como:

“El papel de supervisión del personal docente durante el desarrollo del recreo escolar

El recreo es un espacio escolar que procura alcanzar múltiples propósitos, entre otros: descanso y juego para los estudiantes, pero también, constituye una buena oportunidad para que los docentes observen los comportamientos y conductas que asumen sus estudiantes fuera del salón de clases. El proceso de supervisión del recreo por parte del personal docente y administrativo, resulta ser una tarea fundamental para lograr la prevención o solución de los conflictos que se puedan presentar durante este período escolar. Este artículo expone el desarrollo del proceso de supervisión del recreo escolar, que lleva a cabo el personal docente de una escuela de la Dirección Regional de Educación Occidente, a partir de los resultados obtenidos de una investigación de tipo cualitativa denominada “*Juegos e interacción social en los recreos y su relación con los comportamientos violentos: El caso de las y los estudiantes de VI año de una escuela*”. Entre los objetivos específicos, se procuró analizar el papel que desempeña el personal docente y administrativo, durante el desarrollo de los recreos. Ante el fenómeno de la violencia, la escuela tiene el compromiso social de brindar una solución pacífica a los conflictos que se puedan presentar. Sin embargo, como parte de las conclusiones obtenidas, se halló que el personal docente no asumió a cabalidad la supervisión del recreo, que la mayoría de docentes consideraron que no les correspondía supervisar, y que existen importantes diferencias entre la forma conceptualizar la supervisión del recreo por parte de la dirección del centro educativo y los docentes”. (2014. Vol. 38).

PROPUESTA

PLAN DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA EL PALENQUE SOBRE CRITERIOS NORMATIVOS Y DIDÁCTICOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ARMAS, VIOLENCIA, DROGAS Y BULLYING DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

I.- Exposición de motivos.

- Importancia de conocimiento de los docentes y padres de familia del debido proceso de los Protocolos del Centro Educativo El Palenque, con el fin de que su aplicación sea la adecuada.
- La poca o casi nada comunicación de los padres de familia con sus hijos, debido a la limitación de tiempo con el que cuentan por sus trabajos, impide una convivencia familiar y la práctica de valores.
- La carencia de tiempo y de atención que tienen muchos de los estudiantes por parte de sus padres, incita a los menores de edad a relacionarse con otras personas que influyen en su formación, lo que provoca que tome decisiones equivocadas.
- El poco tiempo con que cuentan los docentes y las pocas capacitaciones que reciben sobre la ejecución de los Protocolos. Limita la adecuada aplicación de estos en el momento que se presente un caso en la institución.
- Los padres de familia desconocen la aplicación de los protocolos, por lo que es necesario que los centros educativos les informe más, para que ellos contribuyan con la convivencia de los niños para con los demás.

II- Materia que regula.

El debido proceso de los Protocolos planteados por el Ministerio de Educación Pública, los cuales están abordados por medio de:

- Aplicación de los Protocolos del MEP
- Normativas jurídicas
- Casos de violencia de estudiantil nacional e internacional.
- Puntos de vista pedagógicos institucionales.

Los tres aspectos se conjugan en la delimitación del problema: ¿Cuáles serían los criterios normativos y didácticos que debe contener un plan de capacitación para docentes y padres de familia en la escuela El Palenque, sobre la correcta aplicación de los protocolos de Armas, Violencia, Drogas y Bullying del MEP?

III.-Propósitos

- Resolver en el mediano y largo plazo los problemas de violencia estudiantil (armas, violencia, drogadicción y “Bullying”) en el centro educativo El Palenque.
- Elaborar una estrategia de acción en conjunto con docentes y padres de familia en el centro educativo El Palenque, en donde la institución sea un ejemplo, y esta pueda ser aplicada en otras instituciones educativas del país.

IV.-Criterios u orientaciones

El fundamento de esta Propuesta se encuentra en los Protocolos estipulados por el Ministerio de Educación Pública, cuyo enfoque es disminuir la violencia estudiantil (uso de armas, violencia, drogadicción y “Bullying”) en los Centros Educativos del país.

Estos protocolos se establecen con el objetivo de que los docentes realicen el debido proceso y una correcta ejecución de los Protocolos en el momento que se presente un caso de uso de armas, violencia, drogas y “Bullying”, en la institución. También, indica quienes deben de activar los Protocolos en el momento que se dé un caso, y que pasos deben de seguir para su ejecución. Todo el personal administrativo está en la obligación de vigilar y estar atentos.

De esta forma, el Plan de acción que se plantea para minimizar la violencia estudiantil en el Centro Educativo El Palenque, se basa en la capacitación tanto para docentes como para los padres de familia, en donde ambas partes asuman las mismas responsabilidades y compromisos para con los menores.

El plan se plantea de acuerdo:

- Aplicación de los protocolos del MEP.
- Normativas jurídicas
- Casos de violencia de estudiantil nacional e internacional.
- Puntos de vista pedagógicos institucionales.

V.-Estrategias de implementación

Paso N° 1: Difusión a nivel del Centro Educativo El Palenque, Dirección Regional Educativa de Heredia y Ministerio de Educación Pública, de los aspectos claves de la tesis de grado “El debido proceso según los Protocolos del Ministerio de Educación Pública sobre tipos de violencia estudiantil”, en el centro educativo El Palenque, elaborada por Virgita Valverde Monge, para optar por la Licenciatura en Educación General Básica de I y II Ciclos, en la Facultad de Educación de la Universidad Hispanoamericana (julio, 2017).

Paso N° 2: Reuniones de trabajo al interior del Centro Educativo El Palenque, con la dirección, personal docente y padres de familia, para lograr apoyo al PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE CRITERIOS NORMATIVA Y DIDÁCTICOS PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DE LOS PROTOCOLOS DE ARMAS, VIOLENCIA, DROGAS Y BULLYING DEL MEP, en adelante denominado Caprotomep.

Paso N° 3: Analizar conjuntamente el grado de violencia estudiantil que se presenta en el Centro Educativo El Palenque (en sus cuatro modalidades), para que sobre esta información, establecer las prioridades en los proyectos de intervención institucional.

Paso N° 4: Constituir el Comité Coordinador del Caprotomep, responsable de elaborar el cronograma general de ejecución, control, seguimiento y evaluación de las actividades anuales del Plan de Capacitación.

Paso N° 5: Dicho Comité estará integrado por cinco personas: el representante del Director, dos docentes y dos padre de familia. Rendirá informes semestrales al interior de la institución y mantendrá informado de sus acciones al respectivo Supervisor Escolar y la Dirección Regional Educativa de Heredia.

